

AÑO 3

NOVIEMBRE DE 1989

No. 3



SEGUNDA EPOCA

4
**BOLETIN DE LA
ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA**



SAN JOSE, COSTA RICA

460.6
B688b Boletín de la Academia Costarricense de la
Lengua. -- San José : Imprenta Nacional.
v.

1. Academia Costarricense de la Lengua -
Boletines. I. Título.

DGB/PT

90-04

BOLETIN DE LA ACADEMIA COSTARRICENSE
DE LA LENGUA

Inscripción a 4 números ₡ 80,00

Precio de este cuaderno ₡ 25,00

Editor responsable:

Sr. D. Arturo Agüero Chaves

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1.—Cronología de la Academia Costarricense de la Lengua.	
I.—Tronco originario	7
II.—Fundación de la Academia Costarricense de la Lengua	10
III.—Actividades de la Academia entre 1923 y 1951	15
IV.—Actividades de la Academia entre 1951 y 1989	21
2.—Enmiendas y adiciones	41

Academia Costarricense de la Lengua.
Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua:
correspondiente de la española.

San José: Imprenta Nacional, 1987.

MIEMBROS DE LA ACADEMIA COSTARRICENSE
DE LA LENGUA EN 1989

Sr. D. Arturo Agüero Chaves, Director

Sra. Dña. Virginia Sandoval de Fonseca, Secretaria

Sr. D. Jorge Charpantier García, Tesorero

Sr. D. Alberto F. Cañas

Sr. D. Isaac Felipe Azofoifa

Sr. D. José Basileo Acuña

Sr. D. Francisco Amighetti

Sr. D. Alfonso Ulloa Zamora

Sr. D. Carlos Rafael Duverrán

Sra. Dña. Carmen Naranjo

Sr. D. Fabián Dobles

Sr. D. Fernando Centeno Güell

Sr. D. Roberto Murillo Zamora

Sr. D. Eugenio Rodríguez Vega

Sr. D. Joaquín Gutiérrez Mangel

Sr. D. Jézer González Picado

Sr. D. Daniel Gallegos

CRONOLOGIA DE LA ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA

I.—TRONCO ORIGINARIO

Por ser la Real Academia Española el tronco primigenio que a partir de 1871, con la creación de la Academia Colombiana, empezó a ramificarse hasta dar origen a todas las correspondientes actuales, cuando haya que referirse a la fundación y cronología de cualquiera de éstas es de rigor hacer mención de aquella venerable casa solar, tan oportunamente fundada en 1713, cuando con sobrada razón había que preocuparse de la fijación y cultivo adecuado de la lengua castellana. Esta, ciertamente, ya se había empezado a estabilizar desde la espléndida época Alfonso, fijación y desarrollo que continuaron en los siglos siguientes, sobre todo en el de Oro; sin embargo en los primeros años del XVII faltaba todavía mayor seguridad expresiva, principalmente en el aspecto gramatical. Por otro lado la literatura que producían entonces los epígonos del ya decadente barroco era un nocivo ejemplo de mal gusto. Y, como si esto fuera poco, nuestra Lengua estaba soportando, entonces más que nunca, el alud ultrapirenaico de galicismos.

Afortunadamente surgió contra estas aberraciones la reacción benéfica de prudentes letrados para que volviera el buen juicio: la del Padre Isla, Cadalso, Quintana, Moratín... Estos escritores acudieron a la cantera del propio idioma cuando fue necesaria la creación de voces inexistentes, o eligieron con prudencia los neologismos indispensables. Tal actitud no solamente fue aislada, sino también colectiva, y de ahí, pues, que naciera la idea de fundar la Real Academia Española, como la que ya existía en París desde el siglo anterior, o como la de Florencia. Esta oportuna iniciativa se le ocurrió al Marqués de Villena, D. Juan Manuel Fernández Pacheco; a él se debe que se fundara, en junio de 1713, y también que el Rey D. Felipe V expidiera el 3 de octubre de 1714 la Real Cédula que sancionó la fundación de la Academia, sus Estatutos, empresa y sello, y además concediera privilegios a los miembros de la Real Institución. Así quedó constituida ésta y desde entonces

sus veinticuatro individuos de número fundadores emprendieron con ahínco y eficacia sus labores académicas, de acuerdo con los fines consignados en el capítulo primero de los Estatutos:

“Siendo el fin principal de la fundación de esta Academia cultivar, y fijar la pureza y elegancia de la lengua Castellana, desterrando todos los errores que en sus vocablos, en sus modos de hablar, o en su construcción ha introducido la ignorancia, la vana afectación, la demasiada libertad de innovar...”

Siendo así, pues, la Real Academia se propuso, como primera providencia,

“dar principio, desde luego por la formación de un Diccionario de la lengua, el más copioso que pudiere hacerse..., observando en todo las reglas y preceptos que están puestos en la planta⁽¹⁾ acordada por la Academia, impresa en el año de mil setecientos y trece.”

Verdaderamente fue tesonera, fecunda y eficaz la tarea que bajo el lema de *Limpia, fija y da esplendor* realizaron los académicos de entonces: redacción del notable *Diccionario de Autoridades*, publicado en 1726-1739; de la *Ortografía*, publicada en 1741; de la *Gramática*, en 1771; y la edición de importantes obras literarias, como el *Quijote* (1780) y el *Fuero Juago* (1784).

Esta eminente labor ha seguido siendo eficaz y copiosa hasta nuestros días: se han sucedido con regularidad periódica y constantes revisiones la publicación del Diccionario (la vigésima, en dos tomos, 1984), la de la Gramática (modernizada en el *Esbozo*, 1978) y las ediciones de muchas otras obras importantes de la literatura española de todos los tiempos, y además el *Boletín*, estudios críticos, bibliográficos y filológicos, ediciones facsimilares de ciertas obras, y se trabaja permanentemente en la elaboración del monumental *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (14 fascículos se han editado, que suman 2.000 páginas a tres columnas y solamente va por la mitad de las voces que empiezan por A). Además de esta considerable labor, la Real Academia Española convoca a distintos concursos literarios (de poesía, teatro, novela, ensayo) para estimular con sendos premios a los poetas y escritores.

(1) Esta “planta” era una lista de normas que se aconsejaban para uniformar el trabajo lexicográfico de los académicos.

Es justo reconocer que la Real Academia Española nunca dejó de interesarse por las inquietudes y logros literarios y filológicos de Hispanoamérica después de que esta se independizó políticamente de España. Prueba de esto fue que honrara con el nombramiento de miembros correspondientes suyos a ilustres hispanoamericanos, como por ejemplo a D. Andrés Bello, el 28 de febrero de 1861, y que sin la menor demora acogiera la idea sugerida por literatos colombianos de crear academias correspondientes en Hispanoamérica. Esta iniciativa fue vivamente acogida por la benemérita Corporación Española en su junta de 3 de noviembre de 1870, y en este mismo acto se nombró una comisión de cinco miembros para que informara en el término de dos semanas sobre la manera de llevar a cabo dicha iniciativa. La comisión estudió el asunto y rindió puntualmente su informe, que fue acogido y aprobado en sus "siete artículos, con algunas modificaciones", en la Junta celebrada el jueves 17 de noviembre de 1870. El jueves siguiente, 24 de aquel mes y año, se aprobaron los artículos restantes del proyectado *Acuerdo*, y así, en esta fecha, quedó establecida la creación de academias correspondientes de la Real Academia Española en los demás países hispanohablantes. Y en esta misma junta D. Patricio de la Escosura, redactor del histórico documento, propuso el nombramiento de "una Comisión permanente encargada del planteamiento del preinserto acuerdo", y en la reunión académica del 1º de diciembre del mismo año el señor Director, el Marqués de Molins, nombró la comisión, integrada por los mismos redactores de las bases "de creación de aquellas sucursales, agregándose el propio señor presidente".

Es justo poner de relieve los nombres de quienes integraron esta comisión redactora del proyecto de *Acuerdo* sobre la creación de Academias "sucursales" de la Española y que luego habría de "entender en todo lo relativo a ellas": D. Juan Eugenio Hartzenbusch, quien acogió con entusiasmo la idea y la sometió a la consideración de sus colegas el 3 de noviembre de 1870; D. Patricio de la Escosura, redactor del proyecto y presidente de la comisión; D. Fermín de la Puente y Apezechea, secretario de la comisión; D. Antonio Ferrer del Río y D. Eugenio de Ochoa, más el señor Director, quien *motu proprio* se sumó a la Comisión.

También hay que mencionar muy particularmente a D. José María Vergara y Vergara, prócer de las letras colombianas, por haber puesto en conocimiento de Hartzenbusch la idea nacida en Bogotá, entre distinguidos literatos, "de que se estableciera una especie de sucursal de la Academia" en Colombia. Gracias

a las diligentes gestiones del señor Vergara y Vergara durante aquella provechosa visita suya a Madrid, la Real Academia Española estableció la facultad de crear sus Correspondientes en las demás naciones hispánicas. (2)

Pocos meses después de haberse tomado este importante acuerdo, la primera academia correspondiente de la Española que se fundó fue, desde luego, la Colombiana, el 10 de mayo de 1871. D. Miguel Antonio Caro, D. José María Vergara y Vergara y D. José Manuel Marroquín, que habían sido nombrados correspondientes de la Real Academia Española seis meses antes, fueron los fundadores. Y así, por su orden, fueron creándose en el siglo pasado la Ecuatoriana (1874), la Mexicana (1875), la Salvadoreña (1876), la Venezolana (1883), la Chilena (1885), la Peruana (1887), y la Guatemalteca (1887). Las demás se fundaron en este siglo, hasta sumar las diecinueve correspondientes que junto con las dos asociadas (la Argentina y la Uruguay) forman la Asociación de Academias de la Lengua Española.

II.—FUNDACION DE LA ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA

Hacia el último cuarto del siglo pasado la Real Academia Española empezó a tomar en cuenta los méritos literarios de intelectuales costarricenses para distinguirlos con el nombramiento de miembros correspondientes suyos: Sr. D. José María Castro Madriz, fundador y rector de la antigua Universidad de Santo Tomás (fundada en 1844), Presidente de Costa Rica, llamado con justicia el Padre de la República, orador, escritor, nombrado Correspondiente de la Real Academia Española el 16 de noviembre de 1882; D. Manuel María de Peralta, diplomático, historiador, Embajador de Costa Rica en Europa durante muchos años, hasta su muerte, Correspondiente desde el mismo 16 de noviembre de 1882; D. Cleto González Víquez, Licenciado en Derecho, historiador, atildado prosista, Presidente de la República durante dos períodos (1906-1910 y 1928-1932), jurista, baluarte de la democracia costarricense, Correspondiente el 26 de febrero de 1891, y en esta misma fecha fue nombrado Correspondiente D. Ricardo Jiménez Oreamuno, jurista, orador, Presidente de la República en 1910-1914, 1924-1928 y 1932-1936, también forjador de la democracia costarricense; D. Lorenzo Montúfar, orador, jurista, catedrático; D. Mauro Fernández Acuña, reformador de la enseñanza nacional, orador y escritor; D. Fran-

(2) Los datos sobre la creación de Academias correspondientes de la Española se tomaron de *Génesis de las Academias de la Lengua Española*, separata de *Boletín de la Academia Colombiana*, estudio de D. José Antonio León Rey.

cisco María Iglesias, catedrático e historiógrafo; D. Pío Víquez, el periodista más distinguido del siglo pasado, instaurador de la crónica literaria en Costa Rica, poeta; D. Ricardo Fernández Guardia, historiador, cuentista, autor de notables crónicas literarias, diplomático, Correspondiente de la Real Academia Española el 26 de noviembre de 1903; D. Rafael Orozco, jurista y catedrático; D. Salvador Lara, escritor; D. Julio Acosta García, pulcro escritor, diplomático, gran demócrata, Presidente de Costa Rica en 1920-1924, ya era correspondiente de la Real Academia Española en 1915, pues asistió a las juntas preliminares que se realizaron en San Salvador para organizar de nuevo la Academia Salvadoreña de la Lengua, de la que fue miembro de número, silla 0.

Con los académicos correspondientes que había, desde finales del siglo pasado pudo haberse fundado la Academia Costarricense de la Lengua, pero la idea de esta fundación debió de haber surgido hacia 1920, porque hay una carta fechada el 7 de junio de aquel año por el segundo Vicesecretario de la Academia Salvadoreña de la Lengua, dirigida a la Real Academia Española, que dice:

“Honorable señor Secretario:

Tengo la honra de comunicar a Ud. que la Academia Salvadoreña de la Lengua, en junta ordinaria de 5 del corriente mes, y a propuesta del académico señor don Ramón Mayorga-Rivas, acordó —por unanimidad de votos— dirigir muy atenta excitativa a la docta Corporación de que Ud. es digno Secretario, para que, si ella lo estima oportuno, se digne conceder al académico don Julio Acosta, actual Presidente de la República de Costa Rica, todas las facultades necesarias para que funde en su patria la Academia Costarricense correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, haciendo, como Director, los nombramientos de los académicos en el número de reglamento.”

“La Academia Salvadoreña aceptó con entusiasmo la proposición anterior, porque considera que en esa forma contribuye a extender en Centro-América la esfera de relaciones oficiales del sabio Instituto Español, despertando mayor interés por el estudio constante y elevado del castellano...” firma D. Alonso Reyes-Guerra.

Es muy posible que desde entonces los académicos Correspondientes de Costa Rica y otros intelectuales ya estuvieran tratando sobre este asunto, porque en 1922 la Real Academia Española nombró a trece Académicos Correspondientes costarricenses el 19 de octubre de dicho año, a saber: D. Alejandro Alvarado Quirós, D. Fabio Baudrit González, D. José María

Alfaro Cooper, D. Carlos Gagini Chavarría, D. Alberto Brenes Córdoba, D. Joaquín García Monge, D. Justo A. Facio de la Guardia, D. Roberto Brenes Mesén, D. Ernesto y D. Gregorio Martín Carranza, D. Claudio González Rucavado y D. Guillermo Vargas Calvo. Estos trece académicos, más los cinco que había (D. Cleto González Víquez, D. Ricardo Jiménez Oreamuno, D. Julio Acosta García, D. Ricardo Fernández Guardia y D. Manuel María de Peralta) completaron el número de 18 que, conforme al acuerdo tomado por la Real Academia Española el 24 de noviembre de 1870 sobre la creación de academias correspondientes, no podría “bajar de siete ni exceder de diez y ocho”. Se nota, pues, que la elección de los trece académicos correspondientes dichos obedeció a gestiones de quienes estaban interesados en la creación de una academia de la lengua española en Costa Rica, lo que se comprueba todavía más con el hecho de que la ilustre Corporación española encargara a D. Alejandro Alvarado Quirós la convocatoria de sus colegas correspondientes a una reunión preliminar que se efectuó el 15 de febrero de 1923, en el salón de la Biblioteca Nacional, con dicho propósito. El acta de esta primera junta preliminar dice lo que sigue:

“El 15 de febrero de 1923 se celebró en el Salón de la Biblioteca Nacional la primera reunión de la Academia. Fueron convocados por el Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós todas las personas que recibieron diplomas de socios correspondientes de la Real Academia Española y que residen en el país. Asistieron a esta primera reunión los señores D. Julio Acosta García (Presidente de la República), don Cleto González Víquez, don Alberto Brenes Córdoba, don Ricardo Fernández Guardia, don Justo a Facio, D. Joaquín García Monge, don Fabio Baudrit, don Claudio González Rucavado, don José María Alfaro Cooper, don Guillermo Vargas Calvo y el señor Alvarado Quirós quien actuaba por encargo de la Real Academia Española.

Se tomaron dos acuerdos:

a) comisionar al señor Alvarado para dar las providencias necesarias y dirigir todas las comunicaciones en nombre de la Institución previas a su inauguración y especialmente una nota a Madrid solicitando los Estatutos de la Real Academia Española que deben servir de base a los que se adopten en Costa Rica y b) encargar a los señores Licenciados don Alberto Brenes Córdoba y don Cleto González Víquez y don Ricardo Fernández Guardia, para que integren la Comisión de redacción de los Estatutos y Reglamento de nuestra Academia.

Cleto González Víquez

Alejandro Alvarado Quirós,
Secretario.”

Llama la atención que se diga en esta Acta: "...Se celebró...la primera reunión de la Academia", como si ésta ya estuviera fundada, y que el señor Alvarado Quirós declare que él "actuaba por encargo de la Real Academia Española". Pareciera que la fundación de la Academia Costarricense de la Lengua ya se diera por un hecho consumado al no haberse consignado previamente el motivo de la reunión y que ya la Real Academia Española estuviera enterada de la proyectada fundación.

El 5 de octubre del mismo año, en la oficina del señor Alvarado Quirós, se realizó la segunda junta preliminar con el fin de ponerse de acuerdo acerca de la pronta inauguración de la Academia y discutir el proyecto de Estatutos y Reglamento de ella. El acta de esta junta reza así:

"El 5 de octubre de 1923 se verificó en San José, en el bufete del Lic. don Alejandro Alvarado Quirós, la segunda reunión preliminar. Asistieron los señores don Julio Acosta, don Cleto González Víquez, don Alberto Brenes Córdoba, don Gregorio Martín, don Fabio Baudrit y el citado señor Alvarado.

- a) se dió lectura a los proyectos de Estatutos y Reglamento que sobre la base de los que rigen en España preparó la comisión redactora nombrada en la sesión anterior y después de corto debate fueron aprobados por unanimidad, disponiéndose que se copien en el libro de Actas para que sean debidamente firmados por todos los académicos.
- b) se acordó contribuir con una cuota de diez colones que dará cada académico para los gastos de inauguración.
- c) se dispuso que la sesión inaugural se celebre en un local adecuado el día doce de octubre en curso. En ella se nombrará el Directorio de la Academia y serán leídos los Estatutos y Reglamentos. Se acordó igualmente participar por nota al Excelentísimo Ministro de España en Centroamérica Dn. Pedro Quartín, residente actualmente en esta capital, la instalación de la Academia costarricense y enviar igual comunicación, con posterioridad a dicho acto, al secretario de la Real Academia Española. Cleto González Víquez.

Cleto González Víquez

Alejandro Alvarado Quirós,
Secretario."

Según quedó acordado en esta segunda junta preliminar, el 12 de octubre de 1923, a las cuatro de la tarde, en uno de los salones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se celebró la junta inaugural de la Academia Costarricense de la Lengua. Asistieron a este acto, simbólicamente celebrado el Día de la Hispanidad, los siguientes académicos: D. Cleto González Víquez, D. Julio Acosta García, D. Carlos Gagini, D. Alberto Brenes Córdoba, D. Justo A. Facio, D. José María Alfaro Cooper, D. Ricardo Fernández Guardia, D. Claudio González Rucavado, D. Fabio Baudrit, D. Gregorio Martín y D. Alejandro Alvarado Quirós.

En esta memorable junta se leyeron y aprobaron las actas correspondientes a las dos reuniones preliminares, se firmaron los Estatutos y el Reglamento por todos los académicos presentes y se acordó que los ausentes lo hicieran en el momento oportuno. Luego el señor Alvarado Quirós pidió la palabra para decir que aprovechaba la facultad concedida por el artículo 7 de los Estatutos para proponer el nombramiento de Académico Honorario al Dr. D. Valeriano Fernández Ferraz. Agregó que este sabio profesor español, radicado en Costa Rica durante muchos años, merecía este reconocimiento, no sólo en atención a sus méritos morales e intelectuales, sino, sobre todo, a sus eminentes servicios prestados en el campo de la enseñanza. Consideró que el nombre del erudito profesor era "un símbolo de unión entre España y Costa Rica". Esta moción fue aprobada por aclamación, y en seguida se procedió a elegir el Directorio, con el siguiente resultado: D. Cleto González Víquez, Director; D. Alejandro Alvarado Quirós, Secretario; D. José María Alfaro Cooper, Tesorero. Por último el señor Brenes Córdoba presentó la moción de que se considerara como primer acuerdo tomado por la nueva institución el envío de un cordial y atento saludo a la Real Academia Española y la expresión del más vivo reconocimiento a ella por el honor conferido a Costa Rica al crear aquí la Correspondiente inaugurada en esta fecha.

Así, en ceremonia sencilla, espontánea, austera y sin discursos retóricos, se instaló la nueva Academia Correspondiente de la Española, la última fundada hasta entonces en Hispanoamérica.

La nómina de los dieciocho académicos fundadores es la siguiente:

- Silla A. D. Cleto González Víquez.
- Silla B. D. Alejandro Alvarado Quirós.
- Silla C. D. José María Alfaro Cooper.
- Silla D. D. Manuel María de Peralta.

Silla E. D. Ricardo Jiménez Oreamuno.
Silla F. D. Ricardo Fernández Guardia.
Silla G. D. Julio Acosta García.
Silla H. D. Fabio Baudrit González.
Silla I. D. Ernesto Martín Carranza.
Silla J. D. Alberto Echandi Montero.
Silla L. D. Alberto Brenes Córdoba.
Silla M. D. Justo A. Facio de la Guardia.
Silla N. D. Gregorio Martín Carranza.
Silla O. D. Carlos Gagini Chavarria.
Silla P. D. Roberto Brenes Mesén.
Silla Q. D. Joaquín García Monge.
Silla R. D. Claudio González Rucavado.
Silla S. D. Guillermo Vargas Calvo.

III.—ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA ENTRE 1923 Y 1951

Inexplicablemente la Academia Costarricense de la Lengua, después de la junta inaugural, no volvió a reunirse durante año y medio, hasta el 25 de abril de 1925, año, en que solamente se reunió cuatro veces, y tres en 1926. Pero extraña todavía más que a partir de esta octava reunión, realizada el 14 de agosto, se suspendieran completamente las actividades académicas durante seis años y dos meses, puesto que la novena junta se realizó el 11 de octubre de 1932. ¿A qué se debería esta inactividad absoluta durante un tiempo tan prolongado? No se sabe cuál fue la causa. Ni siquiera el acta de esta novena reunión da el menor indicio de lo que motivó esa larga suspensión de actividades. Y lo que más extraña aún es que habiéndose acordado desde la segunda junta “señalar el último sábado de cada mes para celebrar las sesiones ordinarias” no se acatara esta disposición.

Sin embargo, aunque nada se diga en el acta respecto de tan prolongada ausencia de labores, sí se nota cierta preocupación, al menos en el señor Director, González Víquez, pues en el Artículo V del acta se lee: “Por indicación del señor Director, aprobada por los académicos presentes, se dispuso celebrar una reunión mensual, en el local de la Biblioteca Nacional, a las tres de la tarde del segundo sábado de cada mes, que será citada por la Secretaria oportunamente”. Sin embargo tampoco se acataría puntualmente este acuerdo, puesto que la siguiente junta se realizó nueve meses después de haberse tomado (el 15 de agosto de 1934), y fue la única de este año. Hubo necesidad

de esperar otros nueve meses para que hubiera otra, el 18 de mayo de 1935. En 1936 no hubo ninguna, en 1937 sólo una y otra en 1938, para volver a suspenderse toda actividad académica durante cuatro años y cinco meses, o sea hasta el 14 de junio de 1941, año en que al menos hubo cuatro reuniones; pero desde la realizada el 15 de diciembre de 1941 se suspendieron durante cinco años y ocho meses, hasta el 23 de agosto de 1947.

La suspensión de las labores académicas en dos de los períodos más polongados podría explicarse por haberse producido sendos acontecimientos históricos muy graves, coincidentes con la inactividad en cada uno: la guerra civil española y la segunda guerra mundial. Mientras la primera destruía y desangraba a España, la Real Academia Española tuvo que suspender sus labores y, desde luego, su correspondencia con las demás Academias de la Lengua, como lo informó el Secretario Alvarado Quirós en la junta de diciembre de 1937. Y durante la guerra mundial también los trabajos académicos sufrieron mengua y considerables tropiezos, y acaso más los de la Academia Costarricense, lo cual se confirma leyendo lo que explica el Secretario D. Moisés Vincenzi en el acta correspondiente a la junta realizada el 23 de agosto de 1947: "Con motivo de la involuntaria inactividad de la Academia en la época de la Guerra, no ha sido posible hacer las respectivas sustituciones de académicos desaparecidos".

Mas a pesar de los prolongados lapsos de inactividad, la irregularidad y poca puntualidad en la asistencia a las juntas de la Academia, llama la atención que los miembros de ella, en general, manifestaran siempre mucho interés por el destino y cometido suyo y discutieran sobre asuntos de gran importancia con notable sabiduría y prudencia. Entre los asuntos importantes podrían señalarse dos, por el momento, ambos referentes a la suspensión de actividades que sufrió la Real Academia Española con motivo de la guerra civil. Uno de estos asuntos fue que la Academia Costarricense de la Lengua estuvo de acuerdo con una nota dirigida por el secretario de la Guatemalteca, D. Antonio Valladares, al Consejo de Investigaciones Científicas de Madrid en la cual se conviene en prestar la colaboración que pedía, pero con la advertencia de "que la autonomía de la Academia Nacional Española de la Lengua (sic) y sus filiales en América no pueden ser afectadas por una ley de tendencias políticas so pena de desvincular las actividades que se solicitan por ser contrarias a las ideas democráticas y a la finalidad de las citadas Academias, que se dedican exclusivamente a dar realce a nuestra lengua castellana y a su literatura". Y el otro asunto discutido fue la proposición del señor Director Fernández Guardia: que la Academia Costarricense asumiera su autonomía en

tanto la Real Academia siguiera en la situación anómala en que estaba entonces. El proponente manifestó en aquella junta del 14 de junio de 1941: "... desde hace más de cuatro años que no se ha recibido comunicación ninguna de la Academia Española..." y "que esto ha sido motivo de inconvenientes", como el no permitir que se perfeccionaran las elecciones académicas, y por eso consideró necesario que la Academia Costarricense asumiera su autonomía. Esta moción fue aprobada y, consecuentemente, se declararon firmes los nombramientos que estaban pendientes de ratificación por parte de la Real Academia Española.

A los cinco meses de haberse tomado este acuerdo, al fin se recibió una carta de D. Julio Casares, Secretario Perpetuo de la Real Academia Española, en la cual explicaba el motivo del silencio tan largo de la respetable Corporación y solicitaba la colaboración y correspondencia entre ambas academias; sobre todo pedía que se revisara la última edición del Diccionario, para ver qué rectificaciones fueren menester en él. Esta nota provocó un ligero debate, sobre todo por parte del señor Brenes Mesén, pero al cabo se impuso la prudencia y se acordó contestarle al señor Casares con la cortesía debida, pero al mismo tiempo se convino en realizar una investigación para saber a ciencia cierta cuál era la situación en que se hallaba la Real Academia con respecto a sus relaciones con el Gobierno de España. Mientras tanto se decidió mantener el acuerdo de autonomía que se había tomado en junio anterior.

Ahora, casi medio siglo después de haber acabado aquella lamentable guerra fratricida española, podría considerarse un reparo impertinente la resolución tomada entonces por nuestra Academia, algo así como un remilgo de personas muy puntillosas acerca de las ideas, políticas en este caso, y, por consiguiente, contrarias a los fines académicos. Sin embargo hay que considerar el arraigado sentimiento democrático del costarricense y las circunstancias de aquel momento.

Ahora bien, se dijo en el acta correspondiente a la reunión del 27 de agosto de 1947 que la suspensión de actividades académicas más prolongadas (desde diciembre de 1941 hasta agosto de 1947) obedeció a la segunda guerra mundial, pero tal vez no fuera éste el único motivo, puesto que las cuatro reuniones que hubo este año fueron mera excepción, ya que la Academia no volvió a reunirse durante dos años y cuatro meses más, hasta el 8 de marzo de 1950, única junta de este año. Y durante 1951 y 1952 solamente hubo cuatro reuniones en cada uno. Se nota que ni la Celebración del I Congreso de Academias de la Lengua Española en México, en 1951; estimuló a la Academia nuestra para que trabajara con la debida regularidad y frecuencia.

Pero afortunadamente la inconstancia, desinterés e indolencia de la Academia desaparecieron como por ensalmo en 1953, año en que hubo diez reuniones. Por este motivo dicho año podría considerarse el comienzo de la segunda época, la más fecunda, de la Academia Costarricense de la Lengua.

Es justo reconocer, sin embargo, que los ilustres académicos de la primera época (1923-1952) actuaron con prudencia y cierta eficacia. Fueron muy atinadas y provechosas sus iniciativas, prudentes y sabias sus intenciones, y la obra que realizaron estuvo siempre de acuerdo con los fines consignados en los Estatutos de la Academia. Desde la segunda junta (25 de abril de 1925), por ejemplo, se acordó publicar una obra inédita de don Carlos Gagini, sobre programas de enseñanza, para lo cual se acordó también que cada académico diera una cuota de diez colones; y en esta misma junta el señor Director González Víquez insinuó la idea de comenzar la preparación de papeletas en que se registraran “nombres geográficos de Costa Rica” (gentilicios), empezando con el de *costarricense* en vez del *costarriqueño* empleado en España. “Se conversó también —dice el acta— acerca de la conveniencia de fundar un Boletín para publicar en él los estudios de índole académica y se comisionó a los señores Martín y Alvarado para que visitaran al Sr. Ministro de Educación y procuraran de un modo informal conocer la actitud que tendría el Gobierno para subvencionar dicho Boletín”. Sin demora los comisionados llevaron a cabo la misión, con buen éxito, y en la reunión siguiente informaron que habían obtenido del Gobierno una subvención de tres mil colones anuales para dicha publicación. Se dispuso entonces preparar el material destinado al primer número, pero éste no apareció nunca, y así se malogró la generosa subvención estatal. ¿Falta de colaboración en la redacción de artículos y otros escritos para llenar la publicación? Posiblemente, porque en ciertos cuerpos colegiados no ha sido rara esta actitud: se aprueban con aplausos importantes iniciativas, se aprueban por aclamación, pero nadie, o muy pocos, ayudan en su ejecución.

En la tercera reunión, verificada este mismo año de 1925, se aprobó una moción del señor Secretario Alvarado Quirós en el sentido de que la Academia encabezara una subscripción pública para colocar en la tumba del poeta Nacional Aquileo J. Echeverría una lápida y un busto, lo cual se obtuvo, no solamente gracias a las contribuciones recogidas, sino también al generoso aporte del escultor Juan Ramón Bonilla, quien esculpió gratuitamente el busto del poeta. Y en esta misma junta se dio cuenta de que ya estaba listo el diploma encargado al pendo-lista para entregárselo al académico honorario Dr. D. Valeriano

Fernández Ferraz. Luego, en la cuarta reunión, por moción del académico Brenes Córdoba, la publicación en la Imprenta de Trejos Hnos., los Estatutos y Reglamento de la Academia.

En fin, durante las ocho primeras reuniones fue importante la obra que se acordó y se realizó, con excepción del malogrado Boletín. Entre otras son dignas de mención la iniciativa de D. Cleto González Víquez sobre la recogida de los gentilicios costarricenses y la del D. Alberto Brenes Córdoba sobre las voces americanas registradas hasta entonces en la última edición del Diccionario. En el acta correspondiente a la cuarta reunión se dice: "El señor Director González Víquez disertó y leyó un trabajo acerca de nombres geográficos de Costa Rica en relación con sus derivaciones castizas y las que el uso ha consagrado, y con tan interesante estudio dio principio esta Academia a las especiales labores que por su instituto tiene encomendadas esencialmente". Y en el acta correspondiente a la sexta reunión: "III. El secretario dio lectura a la Memoria del señor Brenes Córdoba mencionada en el párrafo anterior... Terminada la lectura se acordó que fuera publicado dicho estudio para que cada uno de los académicos pudiera presentar detenidamente su parecer y cumplido esto se tenga la Memoria como oficial de la Academia para remitirla a la Secretaría de la Real Academia Española". En efecto, la publicación del estudio relativo a la última edición del Diccionario de la Real Academia apareció en *Repertorio Americano*, famoso periódico literario de D. Joaquín García Monge.

También la Academia Costarricense, a pesar de que, como ya se ha dicho, no se reuniera con la regularidad y frecuencia deseables y necesarias, cumplía con su cometido de dictaminar, después del estudio pertinente, sobre los asuntos idiomáticos que le fueran consultados. Prueba de esta labor es el acertado dictamen rendido por los académicos D. Alberto Brenes Córdoba y D. Napoleón Quesada, para el que fueron comisionados por la Academia. Estos señores le contestaron al Dr. Viriato Figueredo, residente a la sazón en Ginebra, una carta abierta publicada el 21 de mayo de 1935 en *La Hora*. El Dr. Figueredo consultaba en ese artículo epistolar sobre la propiedad de las voces *alumnado* y *estudiantado* que, según él, pudieran ser barbarismos costarricenses al no figurar en el Diccionario. La comisión académica rechazó el considerar barbarismos dichos vocablos, y estimó que la ausencia de una voz en el Diccionario académico no es siempre motivo para tildarla de barbarismo. Añadió la comisión que hay una norma para formar vocablos necesarios: por medio de sufijos (derivación) o de prefijos (*prefijación*), y así ambas palabras consultadas están bien formadas, una de *alumno* y otra

de *estudiante*, por cuyo motivo debieran figurar en el Diccionario. Este informe de los señores Brenes Córdoba y Quesada satisfizo a la Academia y se acordó en el mismo acto que se publicara en uno de los periódicos capitalinos.

En este período se procuró asimismo la publicación de obras escritas por miembros de la Academia, como la ya dicha de Gagini y la reedición de su *Diccionario de Costarriqueñismos* que habría de completarse con la colaboración de los académicos, y también se acordó para esto que la Secretaría de la Academia llevara un fichero adecuado. Por otra parte se procuró que el Ministerio de Educación Pública ordenara la edición de la *Gramática Castellana* de D. Alberto Brenes Córdoba. Y además de actividades como las indicadas, se celebraron importantes actos públicos.

Ahora bien, si la Academia, pese a la forma irregular y poco frecuente con que se reunía, cumplió su cometido, ¿de qué medios económicos dispuso para realizar su labor y adquirir algunos muebles y otros enseres? Pues de ninguno que fuera seguro y permanente. Ya se dijo en otro lugar que la subvención otorgada por el Gobierno para la publicación de un Boletín se perdió. Y después, hasta 1955, no se volvió a pensar en pedir ninguna ayuda económica al Estado. Entonces, ¿cómo hizo lo que hizo y adquirió lo que posee nuestra milagrosa Institución? La buena voluntad y el desprendimiento suplen a veces lo que se necesita y se desea. Ya se vio que fue acordada una contribución de diez colones por cada académico para sufragar los gastos de instalación, en 1923. Luego, en 1925, la contribución de cincuenta colones para editar una obra de D. Carlos Gagini, recién fallecido, y en este mismo año, contribución para una lápida y un busto del poeta Aquileo J. Echeverría en la tumba de éste, etc. Contribuciones, cuotas. . . Y quizá de estas escasas entradas quedara en la Tesorería simbólica de la Academia alguna cantidad como aquella de ₡ 32,50 que junto con el libro de Tesorería más tres libretas entregó D. José María Alfaro Cooper a su sucesor Joaquín García Monge cuando renunció a su cargo de Tesorero, en 1935. Por otra parte la Academia recibió el favor de algunas personas desprendidas y comprensivas: por ejemplo el pendolista don José Antonio García escribió gratis el diploma de Fernández Ferraz (1925); el escultor don Juan Ramón Bonilla no cobró por esculpir el busto del poeta costumbrista don Aquileo J. Echeverría (1925), el señor Ministro de España D. Luis Quer y Boule donó las medallas distintivas, o veneras académicas, y se las colocó a los miembros que asistieron al acto de recepción del Prof. D. Napoleón Quesada (1934); el mismo señor Ministro de España regaló a la Academia dieciocho sillas de vaqueta, y hacia el año de 1950 el académico D. Manuel Francisco Jiménez

Ortiz regaló el valioso mobiliario que consta de dieciocho sillones, dos mesas amplias, tres armaduras de donde penden las cortinas de las ventanas y un armario, todos estos enseres tallados en madera con las insignias académicas. Poco tiempo después de estas fechas D. Juan Trejos, Secretario Perpetuo que siempre sintió predilección por la Academia, donó papelería, trabajos de imprenta hechos con esmero y otro armario de madera semejante al que ya había. Por siempre hay que reconocer con honda gratitud estos actos de generoso desprendimiento.

Por último, desde noviembre de 1947 a marzo de 1949 (durante dos años y cuatro meses) la Academia no se reunió, y desde esta última fecha (durante otro año y cuatro meses más) tampoco, hasta el 23 de junio de 1951. Pero a partir de entonces ya no habría los prolongados períodos de inactividad.

Por esta razón aquí se clausura la que consideramos primera época de la Academia Costarricense de la Lengua, los primeros veintiocho años de tan importante Institución.

IV.—ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA ENTRE 1951 Y 1989

Aunque todavía en 1951 la Academia solamente se reuniera cuatro veces, hay que considerar este año como el preludio de una nueva era para todas las Academias de la Lengua Española, muy activa y fecunda. Un acontecimiento de trascendencia quizá insospechada produjo el milagro de unir en una labor conjunta y altamente provechosa para el idioma ecuménico a todas las Academias de la Lengua: el Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado este año en la ciudad de México por feliz iniciativa y patrocinio del Presidente D. Miguel Alemán. En esta histórica Asamblea se creó la Asociación de Academias de la Lengua Española y su respectiva Comisión Permanente.

La primera junta de 1951 celebrada por nuestra Academia, el 23 de julio, ya conoció el informe de los delegados costarricenses a dicho Congreso. En el acta respectiva se lee: "Se acordó: En lo referente al informe de los delegados al Congreso de Academias de México, aprobarlo. Y con vista de la extraordinaria importancia de la actuación del Exemo. Sr. Presidente de México D. Miguel Alemán, del Sr. Director de la Academia Mexicana y del Exemo. Sr. Embajador de México en Costa Rica, otorgarles el título de Académicos Honorarios".

También se leyó y comentó un oficio enviado por el señor Secretario de la Real Academia Española, D. Julio Casares, relacionado con este mismo Congreso, y se acordó contestarlo en los mismos términos de "solidaridad fraterna" en que estaba concedido aquel oficio.

También se nombraron en esta Junta N° 25 de 1951 académicos de la lengua a cinco distinguidos ciudadanos para llenar las respectivas vacantes: D. Alejandro Aguilar Machado, D. Luis Dobles Segreda, D. Carlos Orozco Castro, D. Luis Felipe González Flores y D. Julián Marchena. Y se nombró también a D. Moisés Vincenzi como delegado de la Academia Costarricense, con residencia en la ciudad de México, para que formara parte de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española. El señor Vincenzi cumplió muy bien con su cometido, y en la junta del 7 de marzo de 1952 hizo una detallada exposición de las labores realizadas por dicha Comisión Permanente y de su gestión en particular. Además presentó una nota de la Comisión en que se encarga a él para que explique a nuestra Academia las resoluciones tomadas. En fin, pues, en las cuatro reuniones de la Academia realizadas en 1952 se tomaron importantes acuerdos y se desarrolló una labor muy seria y provechosa.

Pero la trigesimotercera junta de la Academia Costarricense, realizada el 31 de enero de 1953, fue la que verdaderamente marcó el comienzo de la aceptable regularidad con que hasta el momento se ha reunido y ha trabajado esta Corporación. Ya en el acta que reseña lo tratado en esta reunión se advierte una actitud nueva de los señores académicos, decididamente más dirigida al cumplimiento de los objetivos que procuran estos institutos. Entre los asuntos que se trataron en ella se destacan tres: el informe rendido por D. Juan Trejos, quien había sido encargado por la Academia para que en su reciente viaje a Madrid llevara un saludo muy atento a la Real Academia Española; el informe de D. Carlos Orozco Castro “acerca de las gestiones suyas para obtener una subvención del Estado” en favor de este organismo literario; y el haberse fijado el primer jueves de cada mes para efectuar las reuniones, “con el propósito de regularizar el trabajo”, como reza en el acta. Estos son tres puntos importantes que revelan: primero, el afán de estrechar las relaciones entre la Real Academia Española y la nuestra; segundo, regularizar las actividades académicas; tercero, procurar la obtención de medios económicos para lograr una eficaz realización de dichas actividades. Con respecto a este último punto, ya en la reunión anterior se había conversado, pues en el acta respectiva (artículo III) se lee: “Los académicos comentaron la situación económica de la institución. . . , y se recomendó al señor Orozco Castro para que converse con el señor Ministro de Hacienda y Economía acerca de la posibilidad de obtener una subvención del Estado para el sostenimiento de este organismo cultural”. El señor Orozco Castro inició de inmediato las gestiones, las cuales, gracias a la eficaz ayuda del académico D. Gregorio Martín, tuvieron muy

buen éxito, pues el señor Ministro de Hacienda prometió incluir en el presupuesto de gastos públicos la partida respectiva. Y a fe que el distinguido funcionario público cumplió con su promesa, ya que en el acta correspondiente a la junta de octubre de 1953 se dice: "II. Informó el señor Subdirector que en La Gaceta Oficial del día seis de setiembre último, aparece promulgada la ley número 1626 que amplifica el presupuesto de gastos públicos y que incluye una partida de cuatro mil quinientos colones como subvención del Estado para esta Academia..."

Es importante indicar que en la primera junta de 1953 los señores académicos D. Luis Felipe González Flores y D. Carlos Orozco Castro se refirieron al lenguaje usado corrientemente, que deja mucho que desear, y consideraron necesario pensar en el medio de obtener su mejoramiento, y se acordó que estos señores formularan una excitativa al señor Ministro de Educación Pública en ese sentido, invitándolo a una sesión de la Academia con el objeto de conversar sobre el asunto.

Este año de 1953 fue muy fecundo en resoluciones, acuerdos, iniciativas y actividades académicas. La creación de la Comisión Permanente del Primer Congreso de Academias de la Lengua (México, 1951) tuvo la virtud, ciertamente, de estimular y aun obligar a trabajar más, y conjuntamente, a las Academias todas: la Comisión, al dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones de aquel Congreso, puso a trabajar obligatoriamente a las Academias que como la nuestra sólo habían trabajado, podría decirse, esporádicamente, sin la regularidad y continuidad necesarias. A manera de ejemplo podría indicarse la resolución de dicho Congreso, cuyos puntos VI y VII dicen: "Que soliciten (las Academias) de los organismos competentes la adopción de normas para eliminar el uso de los idiomas extranjeros o de voces extrañas y a establecer una redacción correcta en español, en todo anuncio, rótulo, avisos, carteles, y que los locutores de radio sean personas que hablen y pronuncien correctamente". En vista de esta comunicación se acordó realizar las gestiones pertinentes. Y así muchas otras comunicaciones de la Comisión Permanente sobre numerosos acuerdos del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española.

En este mismo año D. Juan Trejos habla sobre la conveniencia de ir formando un fichero que recoja las voces costarricenses, y así empezar el estudio lexicológico y lexicográfico correspondiente, y para esto presenta las palabras *balsa* y *marimba*. También se leyó la lista de gentilicios costarricenses presentado por D. Luis Demetrio Tinoco, y se obtuvo al fin la subvención del Estado. Además se nombró Secretario de la Academia a

También se nombraron en esta Junta N° 25 de 1951 académicos de la lengua a cinco distinguidos ciudadanos para llenar las respectivas vacantes: D. Alejandro Aguilar Machado, D. Luis Dobles Segreda, D. Carlos Orozco Castro, D. Luis Felipe González Flores y D. Julián Marchena. Y se nombró también a D. Moisés Vincenzi como delegado de la Academia Costarricense, con residencia en la ciudad de México, para que formara parte de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española. El señor Vincenzi cumplió muy bien con su cometido, y en la junta del 7 de marzo de 1952 hizo una detallada exposición de las labores realizadas por dicha Comisión Permanente y de su gestión en particular. Además presentó una nota de la Comisión en que se encarga a él para que explique a nuestra Academia las resoluciones tomadas. En fin, pues, en las cuatro reuniones de la Academia realizadas en 1952 se tomaron importantes acuerdos y se desarrolló una labor muy seria y provechosa.

Pero la trigesimotercera junta de la Academia Costarricense, realizada el 31 de enero de 1953, fue la que verdaderamente marcó el comienzo de la aceptable regularidad con que hasta el momento se ha reunido y ha trabajado esta Corporación. Ya en el acta que reseña lo tratado en esta reunión se advierte una actitud nueva de los señores académicos, decididamente más dirigida al cumplimiento de los objetivos que procuran estos institutos. Entre los asuntos que se trataron en ella se destacan tres: el informe rendido por D. Juan Trejos, quien había sido encargado por la Academia para que en su reciente viaje a Madrid llevara un saludo muy atento a la Real Academia Española; el informe de D. Carlos Orozco Castro “acerca de las gestiones suyas para obtener una subvención del Estado” en favor de este organismo literario; y el haberse fijado el primer jueves de cada mes para efectuar las reuniones, “con el propósito de regularizar el trabajo”, como reza en el acta. Estos son tres puntos importantes que revelan: primero, el afán de estrechar las relaciones entre la Real Academia Española y la nuestra; segundo, regularizar las actividades académicas; tercero, procurar la obtención de medios económicos para lograr una eficaz realización de dichas actividades. Con respecto a este último punto, ya en la reunión anterior se había conversado, pues en el acta respectiva (artículo III) se lee: “Los académicos comentaron la situación económica de la institución. . . , y se recomendó al señor Orozco Castro para que converse con el señor Ministro de Hacienda y Economía acerca de la posibilidad de obtener una subvención del Estado para el sostenimiento de este organismo cultural”. El señor Orozco Castro inició de inmediato las gestiones, las cuales, gracias a la eficaz ayuda del académico D. Gregorio Martín, tuvieron muy

buen éxito, pues el señor Ministro de Hacienda prometió incluir en el presupuesto de gastos públicos la partida respectiva. Y a fe que el distinguido funcionario público cumplió con su promesa, ya que en el acta correspondiente a la junta de octubre de 1953 se dice: "II. Informó el señor Subdirector que en La Gaceta Oficial del día seis de setiembre último, aparece promulgada la ley número 1626 que amplifica el presupuesto de gastos públicos y que incluye una partida de cuatro mil quinientos colones como subvención del Estado para esta Academia..."

Es importante indicar que en la primera junta de 1953 los señores académicos D. Luis Felipe González Flores y D. Carlos Orozco Castro se refirieron al lenguaje usado corrientemente, que deja mucho que desear, y consideraron necesario pensar en el medio de obtener su mejoramiento, y se acordó que estos señores formularan una excitativa al señor Ministro de Educación Pública en ese sentido, invitándolo a una sesión de la Academia con el objeto de conversar sobre el asunto.

Este año de 1953 fue muy fecundo en resoluciones, acuerdos, iniciativas y actividades académicas. La creación de la Comisión Permanente del Primer Congreso de Academias de la Lengua (México, 1951) tuvo la virtud, ciertamente, de estimular y aun obligar a trabajar más, y conjuntamente, a las Academias todas: la Comisión, al dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones de aquel Congreso, puso a trabajar obligatoriamente a las Academias que como la nuestra sólo habían trabajado, podría decirse, esporádicamente, sin la regularidad y continuidad necesarias. A manera de ejemplo podría indicarse la resolución de dicho Congreso, cuyos puntos VI y VII dicen: "Que soliciten (las Academias) de los organismos competentes la adopción de normas para eliminar el uso de los idiomas extranjeros o de voces extrañas y a establecer una redacción correcta en español, en todo anuncio, rótulo, avisos, carteles, y que los locutores de radio sean personas que hablen y pronuncien correctamente". En vista de esta comunicación se acordó realizar las gestiones pertinentes. Y así muchas otras comunicaciones de la Comisión Permanente sobre numerosos acuerdos del Primer Congreso de Academias de la Lengua Española.

En este mismo año D. Juan Trejos habla sobre la conveniencia de ir formando un fichero que recoja las voces costarricenses, y así empezar el estudio lexicológico y lexicográfico correspondiente, y para esto presenta las palabras *balsa* y *marimba*. También se leyó la lista de gentilicios costarricenses presentado por D. Luis Demetrio Tinoco, y se obtuvo al fin la subvención del Estado. Además se nombró Secretario de la Academia a

D. Juan Trejos. Este fue un acertadísimo y provechoso nombramiento para la Institución, porque el señor Trejos no solamente habría de cumplir esmerada y puntualmente con las obligaciones contraídas, sino que la Academia siempre sería objeto de su predilección. Este acierto, desde luego, tenía que asegurar la permanencia y eficacia de las actividades académicas.

El año de 1954 no fue menos fecundo. Hubo más reuniones que en el año anterior y se tomaron importantes acuerdos. Se revisaron quince biografías de académicos para el libro que estaba preparando la Real Academia Española; se pensó en el temario del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española y en la conveniente y eficaz colaboración de las Academias Correspondientes con la Española para el logro de sus fines comunes. También se pensó en un estatuto definitivo de la Asociación de Academias, en la redacción o adquisición de libros de texto para la enseñanza primaria y media y en la preparación de un Diccionario de Americanismos.

El Señor Secretario, en la junta primera de 1955, leyó su informe sobre las actividades durante el año anterior y dijo entre otras cosas: "Los trabajos realizados en ese período denotan un avance inusitado en el desarrollo de la obra cultural que incumbe a esta Corporación". Y a continuación mencionó las realizaciones: logro de la subvención del Estado, instancias por escrito a las estaciones de radio y a los diarios de San José para que trataran de lograr el uso castizo del español, lista de gentilicios costarricenses, obtención de veinte biografías de académicos. Se mencionó también lo relativo al temario del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española que habría de tener lugar en Madrid, durante la primavera de 1956, y por último el señor Secretario se refirió a la muy sentida muerte de dos ilustres socios fundadores de la Academia, D. Julio Acosta García y D. Fabio Baudrit González en este año de 1954.

Fue también muy importante la labor desarrollada por la Academia en 1955. Tres académicos electos leyeron sus discursos de incorporación: D. Abelardo Bonilla Baldares, el 14 de abril; D. Arturo Agüero Chaves, el 2 de junio; y D. Alejandro Aguilar Machado, el 7 de julio. Por primera vez se prepara un anuario de la Academia, se habla sobre la conveniencia de empezar a redactar las ponencias para el Segundo Congreso de Academias y se nombran los delegados a este conclave, los señores D. Hernán G. Feralta, D. Joaquín Vargas Coto y don Arturo Agüero Chaves. Así mismo se lee, discute y aprueba la ponencia redactada por el señor Agüero Chaves, se celebra en la Universidad de Costa Rica un acto en memoria de Miguel de Cervantes. Y aún más: se crea el "Premio Eloy González Frías". Con vigencia de

cinco años, a propuesta de su hijo Mario González Feo; se establecen las bases del certamen y se nombra el jurado calificador: D. Abelardo Bonilla, D. Joaquín Vargas Coto y D. Arturo Agüero Chaves. Se presentaron noventa y ocho trabajos al concurso, de poesía, ensayo y cuento, se adjudicaron los premios y se entregaron solemnemente en la última junta del año.

Como se ha visto, este otro año es digno de mención, y así lo declara el señor Secretario de la Academia en su informe rendido el 1º de marzo de 1956, cuando considera que las actividades académicas de 1955 demuestran “El adelantamiento alcanzado por la Institución en los últimos tres años”. Pero también el de 1956 se destaca por las importantes labores de la Academia, entre las que podrían citarse la publicación, por vez primera, del *Anuario*, la incorporación del académico electo D. Carlos Orozco Castro, la realización del certamen correspondiente al “Premio Eloy González Frías” y muchas labores que ocasionó el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado este año en Madrid. Esta memorable asamblea ecuménica, según palabras del académico D. Gregorio Marañón pronunciadas en el sepelio de D. Agustín González de Amezúa, alma y motor de este Congreso, “es el episodio más glorioso de la vida de la Real Academia Española”.

Al concurso del “Premio González Frías” se presentaron doce trabajos de poesía, cinco de biografía sobre don Braulio Carrillo, once de ensayo, cinco de teatro y una de novela. Este segundo concurso resultó tan interesante como el anterior.

Las labores y actuaciones de la Academia continuaron siendo tan importantes y eficientes en 1957 como las de los tres años anteriores. Entre lo mucho que se hizo este año hay que destacar la creación del *Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua*. El señor Director, D. Víctor Guardia, se refirió, en la junta del 2 de mayo, a la necesidad y conveniencia de que la Academia tuviera un órgano de publicidad para dar a conocer sus actividades, acuerdos, dictámenes, discursos y, en general, todos los trabajos de índole filológica, lingüística, y literaria. Indicó el señor Director que ya había suficiente material para más de un número, como el discurso de recepción que acababa de pronunciar D. Hernán Zamora Elizondo, las treinta crónicas de D. Arturo Agüero Chaves, ya publicadas en la prensa, sobre el Segundo Congreso de Academias celebrado en Madrid y los artículos de D. Joaquín Vargas Coto sobre lo mismo. Los señores académicos acordaron la publicación propuesta y nombraron al señor Agüero Director del *Boletín* y a D. Hernán Zamora Administrador. El Director inmediatamente puso mano en la obra y el 15 de septiembre de aquel año salió a luz pública el primer número, extraordinario porque se componía de 143 páginas de 18 por 26 centí-

D. Juan Trejos. Este fue un acertadísimo y provechoso nombramiento para la Institución, porque el señor Trejos no solamente habría de cumplir esmerada y puntualmente con las obligaciones contraídas, sino que la Academia siempre sería objeto de su predilección. Este acierto, desde luego, tenía que asegurar la permanencia y eficacia de las actividades académicas.

El año de 1954 no fue menos fecundo. Hubo más reuniones que en el año anterior y se tomaron importantes acuerdos. Se revisaron quince biografías de académicos para el libro que estaba preparando la Real Academia Española; se pensó ya en el temario del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española y en la conveniente y eficaz colaboración de las Academias Correspondientes con la Española para el logro de sus fines comunes. También se pensó en un estatuto definitivo de la Asociación de Academias, en la redacción o adquisición de libros de texto para la enseñanza primaria y media y en la preparación de un Diccionario de Americanismos.

El Señor Secretario, en la junta primera de 1955, leyó su informe sobre las actividades durante el año anterior y dijo entre otras cosas: "Los trabajos realizados en ese período denotan un avance inusitado en el desarrollo de la obra cultural que incumbe a esta Corporación". Y a continuación mencionó las realizaciones: logro de la subvención del Estado, instancias por escrito a las estaciones de radio y a los diarios de San José para que trataran de lograr el uso castizo del español, lista de gentilicios costarricenses, obtención de veinte biografías de académicos. Se mencionó también lo relativo al temario del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española que habría de tener lugar en Madrid, durante la primavera de 1956, y por último el señor Secretario se refirió a la muy sentida muerte de dos ilustres socios fundadores de la Academia, D. Julio Acosta García y D. Fabio Baudrit González en este año de 1954.

Fue también muy importante la labor desarrollada por la Academia en 1955. Tres académicos electos leyeron sus discursos de incorporación: D. Abelardo Bonilla Baldares, el 14 de abril; D. Arturo Agüero Chaves, el 2 de junio; y D. Alejandro Aguilar Machado, el 7 de julio. Por primera vez se prepara un anuario de la Academia, se habla sobre la conveniencia de empezar a redactar las ponencias para el Segundo Congreso de Academias y se nombran los delegados a este cónclave, los señores D. Hernán G. Peralta, D. Joaquín Vargas Coto y don Arturo Agüero Chaves. Así mismo se lee, discute y aprueba la ponencia redactada por el señor Agüero Chaves, se celebra en la Universidad de Costa Rica un acto en memoria de Miguel de Cervantes. Y aún más: se crea el "Premio Eloy González Frías". Con vigencia de

cinco años, a propuesta de su hijo Mario González Feo; se establecen las bases del certamen y se nombra el jurado calificador: D. Abelardo Bonilla, D. Joaquín Vargas Coto y D. Arturo Agüero Chaves. Se presentaron noventa y ocho trabajos al concurso, de poesía, ensayo y cuento, se adjudicaron los premios y se entregaron solemnemente en la última junta del año.

Como se ha visto, este otro año es digno de mención, y así lo declara el señor Secretario de la Academia en su informe rendido el 1º de marzo de 1956, cuando considera que las actividades académicas de 1955 demuestran “El adelantamiento alcanzado por la Institución en los últimos tres años”. Pero también el de 1956 se destaca por las importantes labores de la Academia, entre las que podrían citarse la publicación, por vez primera, del *Anuario*, la incorporación del académico electo D. Carlos Orozco Castro, la realización del certamen correspondiente al “Premio Eloy González Frías” y muchas labores que ocasionó el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado este año en Madrid. Esta memorable asamblea ecuménica, según palabras del académico D. Gregorio Marañón pronunciadas en el sepelio de D. Agustín González de Amezúa, alma y motor de este Congreso, “es el episodio más glorioso de la vida de la Real Academia Española”.

Al concurso del “Premio González Frías” se presentaron doce trabajos de poesía, cinco de biografía sobre don Braulio Carrillo, once de ensayo, cinco de teatro y una de novela. Este segundo concurso resultó tan interesante como el anterior.

Las labores y actuaciones de la Academia continuaron siendo tan importantes y eficientes en 1957 como las de los tres años anteriores. Entre lo mucho que se hizo este año hay que destacar la creación del *Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua*. El señor Director, D. Víctor Guardia, se refirió, en la junta del 2 de mayo, a la necesidad y conveniencia de que la Academia tuviera un órgano de publicidad para dar a conocer sus actividades, acuerdos, dictámenes, discursos y, en general, todos los trabajos de índole filológica, lingüística, y literaria. Indicó el señor Director que ya había suficiente material para más de un número, como el discurso de recepción que acababa de pronunciar D. Hernán Zamora Elizondo, las treinta crónicas de D. Arturo Agüero Chaves, ya publicadas en la prensa, sobre el Segundo Congreso de Academias celebrado en Madrid y los artículos de D. Joaquín Vargas Coto sobre lo mismo. Los señores académicos acordaron la publicación propuesta y nombraron al señor Agüero Director del *Boletín* y a D. Hernán Zamora Administrador. El Director inmediatamente puso mano en la obra y el 15 de septiembre de aquel año salió a luz pública el primer número, extraordinario porque se componía de 143 páginas de 18 por 26 centí-

metros. Y sin demora alguna se comenzó a preparar el segundo número de esta publicación, que se distribuyó entre todas las Academias de la Lengua Española, bibliotecas nacionales y extranjeras, institutos de enseñanza y otras instituciones culturales.

El *Boletín* obtuvo no solamente el fin deseado sino también el aprecio de los medios de cultura literaria, nacionales y extranjeros. Por ejemplo *La Nación* publicó un editorial intitulado "Acusando Recibo", que dice entre otras cosas: "El primer número del *Boletín* de que acusamos recibo contiene las *Crónicas del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*, escritas por don Arturo Agüero, el *Discurso de Incorporación* de don Hernán Zamora Elizondo, las *Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía* dictadas por la Real Academia... y una lista de *Publicaciones recibidas*." Más adelante reproduce lo dicho por el autor de dichas crónicas: "En el preámbulo o nota explicativa de los artículos del señor Agüero Chaves dice él mismo: 'Como la lengua es patrimonio de todos cuantos con ella se expresan y relacionan —ricos y pobres, togados y labriegos—, y no pertenece con exclusividad a los cuerpos facultativos que legislan al respecto, cuanto se discutió y se acordó en el Segundo Congreso de Academias, celebrado en Madrid recientemente, deben conocerlo todos. Un legítimo derecho tienen mis compatriotas de saber lo resuelto: ser conductores del idioma... A todos les interesa...' Y termina dando las gracias al Secretario por el envío del *Boletín* y congratula a la Academia por esta importante publicación".

También el Rdo. P. Félix Restrepo, Director de la Academia Colombiana, escribió a D. Juan Trejos el 29 de noviembre:

"Muy estimado amigo y colega:

Acabo de recibir, con su tarjeta, el primer número del *Boletín* de la Academia Costarricense de la Lengua. Su sola presentación impresiona gratamente, y llegando al contenido, me he deleitado leyendo las sabrosas crónicas del ilustre colega don Arturo Agüero Chaves sobre el Congreso de Academias de Madrid, y con toda atención he leído el discurso de recepción de don Hernán Zamora Elizondo, por el que vemos cuan español es el castellano que se habla en Costa Rica, y cuan semejante al que hablamos en esta Colombia.

Mil felicitaciones muy cordiales a la Comisión Editora del *Boletín*, a toda la Academia Costarricense y a los Talleres Gráficos Trejos Hnos. y a Ud., mi estimado señor secretario, por sus múltiples atenciones.

Afectísimo servidor y colega,

Félix Restrepo S. J., Director."

La bondad del Boletín se comprobó con cartas como la transcrita y las diversas peticiones de su envío procedentes de importantes institutos literarios extranjeros.

La publicación del Boletín se mantuvo regular e ininterrumpida durante trece años, hasta diciembre de 1969, cuando los medios económicos de la Academia ya no fueron suficientes para pagar el alto costo que alcanzó la edición. Esta suspensión se prolongó hasta por ahí de catorce años (1983), cuando gracias al Ministerio de Cultura y a la Imprenta Nacional se pudo reanudar la edición en su segunda época, pero lamentablemente, hasta ahora de manera irregular.

Además de la obra indicada, la Academia, por intermedio de su secretario e indicación de D. Joaquín García Monge, interviene ante el Ministerio de Educación Pública para que la partida de ₡ 65.000,00 destinada a la edición de obras literarias nacionales se adjudique adecuadamente, y el señor Contador del Ministerio le informa al señor Trejos que las autoridades de esta dependencia tienen el criterio de que la Academia Costarricense de la Lengua debe ser el organismo que califique las obras que merezcan publicarse con esos dineros del Estado. Estúdiense también las *Nuevas Normas de Prosodia y ortografía* para dictaminar acerca de ellas, se les explica a los profesores y se acuerda publicar en la prensa las explicaciones pertinentes. Asimismo el académico encargado de estudiar y dictaminar sobre consultas de la Academia Colombiana de la Lengua vierte su informe, que fue acogido por unanimidad.

A pesar de que solamente hubo ocho juntas académicas en este año de 1958, todos los asuntos que fueron sometidos a la consideración de la Academia se tramitaron puntual y cuidadosamente, y de la misma manera se despachó la correspondencia. Entre las consultas que se le hicieron a esta Corporación está la que le hizo el señor Ministro de Gobernación: el alto funcionario público deseaba saber la opinión de la Academia sobre la conveniencia de promulgar una ley que restringiera la circulación de obras indeseables, nocivas a la buena educación de los niños y jóvenes en varios aspectos, sobre todo en lo relativo al idioma. La idea del señor Ministro era gravarlas con un alto impuesto de aduana para que no fuera fácil su importación. Esta consulta se estudió con mucho interés y cuidado, y se elogió el noble propósito del Poder Ejecutivo de remediar un daño evidente para la educación y cultura populares.

Principalmente se estudió y discutió la posibilidad de crear impuestos de importación a determinadas publicaciones, y a propósito se recordó el veto de D. Ricardo Jiménez Oreamuno, en 1926, a una ley que gravaba la importación de impresos.

Finalmente acordó esta Academia (junta de octubre de 1958) manifestar al señor Ministro que consideraba muy difícil, acaso insuperable, la dificultad de separar en las oficinas postales y en la aduana las obras consideradas "indeseables" de las buenas. Esta dificultad ya se ha presentado en otras ocasiones, cuando se decretaron impuestos a la importación de libros: fue necesario abolirlos a causa del inmenso trabajo que ocasionaban. Por eso a la Academia le pareció ineficaz y complicada la medida ministerial y consideró que tal vez sería mejor la prohibición bien justificada y precisa de la venta de tales publicaciones.

En noviembre de este mismo año Costa Rica conmemoró el centenario del nacimiento de dos patricios: D. Cleto González Víquez y D. Ricardo Jiménez Oreamuno, ambos académicos fundadores de la Academia Costarricense de la Lengua, y el primero el primer director de ésta. Por eso le correspondía tomar parte activa en los honores que se les tributarían a estos próceres, y así se hizo: intervino en solemne ceremonia religiosa celebrada en la Iglesia Metropolitana, después de la cual, en el atrio, el señor académico D. Alejandro Aguilar Machado pronunció en nombre de la Academia un elocuente discurso delante de los poderes públicos, las autoridades eclesiásticas, el Cuerpo Diplomático y otros numerosos concurrentes.

Aunque la asistencia de los señores académicos no hubiera mejorado en 1959, en relación con los años anteriores, al menos hubo el quórum necesario para que se realizaran las juntas prescritas más una extraordinaria, y la labor de la Academia siguió siendo activa y eficiente. Hubo una correspondencia muy copiosa, especialmente con la Academia Colombiana de la Lengua, a propósito del Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española que habría de celebrarse en Bogotá el próximo año y también con motivo de su invitación a los cursos de filología española en el Seminario Andrés Bello, al cual se trataría de enviar un becario de Costa Rica.

También es importante reseñar que en setiembre de este año la Academia recibió la visita de una comisión del Colegio Superior de Señoritas, formada por tres profesoras, cuya misión era la de invitar a los señores académicos a una asamblea de dicho colegio que tendría lugar el 12 de octubre, Día de la Hispanidad, en honor de la Academia Costarricense de la Lengua.

Se aceptó, desde luego, la gentil invitación y en el día indicado se acudió a la asamblea. La profesora Zelmira Ortiz pronunció un hermoso y conceptuoso discurso alusivo al acto y el académico Agüero Chaves agradeció en nombre de la Academia la solemne recepción y reseñó la historia de la Real Academia Española y la de sus correspondientes.

Hay que añadir, entre otras actividades, los informes rendidos por la Institución, las respuestas a consultas recibidas de diversas procedencias, tanto públicas como privadas, y la puntual reposición de los puestos académicos vacantes.

Otro año importante y fecundo en la historia de las Academias de la Lengua Española fue el de 1960. Según se había acordado en el II Congreso de Academias celebrado en Madrid (1956), el III tendría que haberse celebrado el año de 1959 en Bogotá. El señor D. Edgar Sanabria, delegado venezolano, propuso en una sesión plenaria del II Congreso que Colombia fuera la sede del siguiente. En consideración a que fue la primera correspondiente y también una de las más activas y fecundas. Entonces el R.P. Restrepo, Director de la Academia Colombiana, agradeció la iniciativa y dijo que el Gobierno de su país "no solamente acepta, sino que considera un verdadero privilegio y honor el dar acogida a todas y cada una de las delegaciones que asistan". El mismo P. Restrepo, apoyado por los señores Calvo Sotelo, de España, y Belaúnde, de Perú, propuso que el III Congreso se celebrara en 1959. Se convino, entonces, que la celebración fuera pasados tres años y no cuatro del anterior.

Así las cosas, el Gobierno de Colombia, presidido por el señor Lleras Camargo, y merced a las diligentes gestiones del P. Restrepo, ratificó el convenio de emitir el decreto de 11 de diciembre de 1958, en el que se destinaron 350.000,00 pesos a la Academia Colombiana para que sufragara los gastos del Congreso. Pero a causa de las demoras que suele haber en el trámite de estos decretos, se convino en posponer la celebración de la importante Asamblea internacional para 1960, entre los días 27 de julio y 6 de agosto.

La Academia Costarricense nombró su delegación, integrada por D. Otilio Ulate Blanco, D. Alejandro Aguilar Machado, D. Arturo Agüero Chaves, quien presentó dos ponencias, una sobre la *Unificación de la terminología gramatical* y otra intitulada *Dos hechos incongruentes* (por un lado el elogio a los judíos sefardíes por haber conservado el casticismo español en los viejos romances castellanos, en las coplas y en su rancio ladino, y por otro el haber mantenido acepciones y refranes ofensivos para los judíos en el Diccionario)..

Este III Congreso de Academias de la Lengua será memorable, no sólo por el espléndido acto en sí mismo, sino por los excepcionales acontecimientos y acuerdos que hubo en él: la casualidad de que intervinieran en este cónclave un Presidente de la República, el de Colombia, quien leyó su discurso de incorporación a la Academia Colombiana en tal ocasión, y tres

expresidentes: D. Otilio Ulate, de Costa Rica, D. Miguel Alemán, de México, y D. José Luis Bustamante Rivero, de Perú; y, sobre todo, la firma del Convenio Multilateral en que todos los gobiernos de los países signatarios hispánicos se comprometieron a reconocer el carácter internacional de la Asociación de Academias de la Lengua Española y sustentar moral y económicamente a las respectivas academias, así como a la Comisión Permanente de la Asociación de Academias dicha.

El señor Secretario D. Juan Trejos, en su informe sobre las actividades realizadas este año por la Academia, dice entre otras cosas: "Nuestra Institución felizmente cuenta con varios socios, colaboradores asiduos, que la sitúan cerca de las más reputadas Academias de la Lengua Española. Ya se la ve citada con frecuencia en algunas publicaciones del exterior". Y añade: "El Boletín [...] circula regularmente dentro y fuera del país. Todos los colegios de la República y las principales escuelas primarias reciben con puntualidad esta publicación. Puede decirse ahora que nuestro Boletín es una revista informativa de los planteamientos y de las resoluciones importantes de las Academias de la Lengua y que debe, por lo tanto, circular profusamente entre profesores y maestros de escuela para su propio conocimiento de la vida del idioma.

La fecunda y alentadora década del 50-60, cuando las actividades académicas tomaron el incremento excepcional que se ha visto, de común acuerdo y conjuntamente entre todas las Academias de la Lengua, terminó con un acto ecuménico tan importante como el ya indicado Tercer Congreso de Academias de la Lengua en Bogotá, para continuar la década siguiente igualmente activa y fecunda.

Esta excepcional labor de las Academias tenía que repercutir en otras instituciones culturales. En Costa Rica se vio la influencia, sobre todo, en importantes centros educativos y, varias veces, en el Ministerio de Educación Pública, como por ejemplo en 1961, cuando el señor Ministro de este ramo, D. Joaquín Vargas Méndez, emitió un decreto en que declaraba, este, "Año del Idioma". Pero el señor Ministro no solamente se limitó a dicha declaración, sino que también la llevó a la práctica de inmediato, pues convocó a una reunión en el Teatro Nacional a los académicos de la lengua, altos jefes de la enseñanza, profesores de castellano, periodistas y locutores. En este lugar se verificó la importante reunión el 19 de abril de 1961. El señor Ministro, después de saludar a los asistentes, manifestó que la reunión tenía por objeto solicitar la colaboración de las personas convocadas y de las que por olvido muy lamentable dejó de convocar. Añadió que la despreocupación y descuido

en el uso del idioma se advierte ya hasta en sectores insospechados, y la chabacanería está campeando en donde antes no se oía. Consideró, pues, que al Ministerio de Educación corresponde, por imperativo de sus fines, emprender la campaña de mejoramiento y depuración, pero advirtió que tal campaña no debe limitarse a la simple labor de aula, sino que se debe extender, inclusive, a todos los núcleos sociales del país, rurales y urbanos. Además hizo ver que la tarea no podía ser exclusiva del Ministerio, sino labor conjunta de todas las instituciones educativas y de las personas más señaladas en el campo de esta actividad cultural. Indicó asimismo que era necesario servirse de todos los medios adecuados para lograr el mayor buen éxito, como la imprenta, la radio, la televisión, la organización de cursos, mesas redondas, conferencias y otras actividades. Y encargó de nuevo la colaboración de todos.

Varios académicos tomaron la palabra para felicitar al señor Ministro, corroborar lo dicho por él sobre el descuido y despreocupación con que se está hablando nuestro idioma y ofrecer toda su colaboración posible. Lo mismo expresaron los profesores que hicieron uso de la palabra, el representante de la prensa y el de la radio y televisión. Y para terminar se nombró una comisión encargada de elaborar un plan de trabajo, integrada por un representante de la Academia Costarricense de la Lengua, uno de la Universidad de Costa Rica, otro del Ministerio de Educación y dos más por la enseñanza media y por la primaria. Estos señores llevaron a cabo su cometido al presentar el 24 de mayo de 1961 el plan que se les encomendó, muy bien concebido y elaborado por cierto. Este sufrió durante algún tiempo el efecto deseado, pues a pesar de la sordera, indiferencia y tozudez de algunos, hubo muchas personas e instituciones importantes que demostraron su interés por el asunto, y a solicitud de los mismos interesados se dieron conferencias, se realizaron mesas redondas y se evacuaron por la Academia muchas consultas referentes al uso adecuado del idioma, así como al método apropiado de su enseñanza.

La Real Academia Española, enterada por el Embajador de España en Costa Rica de la campaña emprendida aquí para garantizar la conservación y pureza del patrimonio común de los pueblos hispánicos, acordó enviar una calurosa felicitación a la Academia Costarricense con el ruego de hacerla llegar también al señor Ministro de Educación Vargas Méndez.

Las actividades referentes al "Año del Castellano" remataron con un hecho de mucha importancia: un grupo de más de cien miembros del personal docente costarricense partió a Madrid invitado por el Instituto de Cultura Hispánica para que asistiera a un curso de Lengua y Literatura Españolas.

Todavía debe mencionarse otro hecho importante: el haber aprobado la Asamblea Legislativa (decreto N° 3191), el 13 de setiembre de 1963 y ratificado por el Poder Ejecutivo el 17 del mismo mes, el Convenio Multilateral que se firmó en Bogotá en 1960. Este decreto apareció publicado en el Diario Oficial N° 213 de 20 de setiembre de dicho año. Luego el Ejecutivo, por decreto N° 21 del 23 del mismo mes de setiembre otorgó plenos poderes al Embajador de Costa Rica en España, D. José Francisco Carballo, para que depositara en el Ministerio de Asuntos Exteriores el instrumento de ratificación de Costa Rica relativo a este Convenio, tendiente, como ya se dijo antes, a reconocer carácter internacional a la Asociación de Academias de la Lengua Española y a sustentar económicamente a la respectiva Academia y a la Comisión Permanente de la Asociación.

Del 30 de noviembre al 10 de diciembre de 1964 se celebró en Buenos Aires (República de Argentina) el Cuarto Congreso de Academias de la Lengua Española, y entonces la Academia Costarricense tomó parte en él con el envío de una delegación formada por los académicos D. Arturo Agüero Chaves, jefe de ella, D. Cristián Rodríguez Estrada y D. José María Arce Bartolini, y se presentaron tres ponencias, dos del señor Agüero y una del señor Arce, por su orden las siguientes: *El yeísmo*, *Leyes en favor de la Lengua Española* y *Vocabulario del café en Costa Rica*.

Entre las distinguidas visitas que tuvo la Academia Costarricense en este decenio de 1960 - 1970 hay que señalar la del Dr. Pierre Fouché, eminente profesor de La Sorbona, la del Dr. Arnald Steiger, ilustre hispanista y profesor de la Universidad de Zürich, la de D. Dámaso Alonso en dos juntas académicas consecutivas de 1965 y la de D. Guillermo Díaz Plaja, también distinguido académico español, como don Dámaso.

La influencia de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española fue muy beneficiosa, pues obligó a que estas instituciones aumentaran notablemente sus labores, y la costarricense por cierto, no sería la excepción. Las consultas de la Comisión eran numerosas y constantes, y esto requería una labor cuidadosa y reiterada. Y también fue interesante y provechoso para la Academia que le correspondiera a uno de sus miembros formar parte de esta Comisión en 1966, lo que propició la inclusión en el Diccionario de voces costarricenses y aun de otros países hispánicos, dignas de figurar en él.

La constante, diligente y fecunda labor de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, cuya Secretaría General estuvo primeramente a cargo de D. Luis Alfonso, y luego hasta hoy, de D. José Antonio León Rey, ambos

activísimos y puntuales, les ha dado estímulo y trabajo a las Academias, y de ahí que la Costarricense aumentara considerablemente sus actividades a partir de entonces, o sea desde que empezó a funcionar dicha Comisión.

En enero de 1967 la Academia Costarricense de la Lengua estuvo representada en el Congreso de Academias que se realizó en Managua con motivo del Centenario del Nacimiento de Rubén Darío, poeta al que se dedicó un número del Boletín (N° 20), y en 1968 en el I Congreso de Lexicografía Hispanoamericana, en San Juan de Puerto Rico. Y en este mismo año envió su delegación al V Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en Quito (Ecuador) entre el 24 de julio y el 1° de agosto, integrada por D. Arturo Agüero Chaves y D. Cristián Rodríguez Estrada.

Durante la administración del profesor D. José Joaquín Trejos Fernández comenzó la construcción del nuevo edificio de la Biblioteca Nacional, y entonces D. Juan Trejos, padre del señor Presidente de la República, logró que se le diera a la Academia un lugar al lado de dicho edificio para construir en él, también, el de esta Institución. Los arquitectos encargados de trazar los planos señalaron el lugar y diseñaron también los del edificio destinado a la Academia, pero lamentablemente no se construyó la obra y así se perdió la oportunidad de poseer una residencia propia.

A mediados de 1969 el señor Trejos, quien durante diecisiete años había prestado eminentes servicios a la Academia, con extraordinaria dedicación y notable devoción, sorprendió a sus colegas con su inesperada renuncia, invocando cansancio e ineficacia a causa de su edad avanzada. Desde luego que no se le aceptó la renuncia, sino que fue más bien confirmado en su puesto, con la promesa de que sus funciones serían distribuidas entre algunos académicos. Así don Juan siguió al frente de la Secretaría, sin faltar ni a una sola junta, durante poco más de un año, hasta el mes de agosto de 1970, cuando murió. Uno de sus más allegados y afectos colaboradores lo sucedió en la Secretaría de la Academia, y éste procuró desempeñar las funciones respectivas como el malogrado colega, para que no viniesen a menos las labores académicas.

En este mismo año de 1970 se trató del insoslayable problema relativo a la sede de la Academia, pues ya estaba muy próximo el traslado de la Biblioteca Nacional a su nuevo edificio. Entonces vino a cuento el proyecto por el que con tanta ilusión había luchado D. Juan Trejos, el de construir al lado del nuevo edificio de la Biblioteca el de la Academia, pero se vio que

definitivamente se había malogrado. Así las cosas, se consideró inevitable trasladarse al nuevo edificio y continuar el alojamiento en la Sala España de esta Institución, mientras se continuaba en procura de un local propio, con independencia absoluta.

Un caso muy lamentable de entonces fue que se dejara de publicar el *Boletín*, después de trece años de haberse fundado. Esta suspensión obedeció al considerable aumento de los precios de impresión, a tal punto que los recursos económicos de la Academia no alcanzaban para cubrirlos. Fue menester esperar quince años para empezar, irregular y ocasionalmente, una segunda época de la publicación.

A pesar de haberse accidentado el señor Director de la Academia, D. Hernán G. Peralta, y haber quedado inválido, a finales de este mismo año de 1970, su ausencia no influyó en las labores académicas, pues en cada junta se nombró quien lo sustituyera y, en casos necesarios, se acudió al parecer y consejo del señor Peralta, lo que siguió así hasta su muerte, acaecida en 1981.

Las labores de la Academia, realizadas a partir de 1951, como se ha dicho, continuaron normalmente hasta 1971, sin hechos tan notables que merecieran una mención especial, pero en 1972 sí hay que señalar un acontecimiento importante: el Sexto Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, celebrado en Caracas (Venezuela) entre el 21 y 29 de noviembre. La Academia Costarricense nombró su delegación (los señores Tinoco y Agüero) y presentó sus ponencias.

Entre la copiosa correspondencia recibida en setiembre de 1974 hubo una comunicación de la Comisión Permanente de las Academias de la Lengua Española en que se pedía a la Costarricense nombrar a uno de sus miembros para que formara parte de dicha Comisión en 1975. La Academia resolvió designar a su secretario, quien ya había sido miembro de ella en 1966, y a D. Luis Demetrio Tinoco para sustituirlo en su ausencia. Esta fue otra ocasión propicia en que se incorporaron más costarriqueñismos en el Diccionario, merecedores de figurar en él.

A su regreso de Madrid, el secretario se reincorporó a sus funciones, en la junta del 5 de julio de 1975, y rindió un amplio informe sobre la manera de funcionar la Comisión Permanente, las actividades que se realizan en ella y las voces costarricenses que propuso incorporar en el Diccionario.

En este mismo año, por invitación de la Academia Mexicana de la Lengua, dos delegados de la Costarricense asistieron al Congreso de Academias que en setiembre celebró aquella institución azteca para conmemorar el centenario de su fun-

dación. Y el 5 de mayo de 1976 la Academia procedió a elegir la delegación que habría de representarla en el VII Congreso de Academias de la Lengua Española por celebrarse en Santiago de Chile en el mes de noviembre del año en curso. El nombramiento recayó en los académicos Tinoco y Agüero. Este presentó tres ponencias aprobadas por la Academia, una sobre lo que él llamó el “dequeísmo” (“creo de que...”, “dijo de que...”, “es necesario de que...”, etc.), vicio idiomático que se ha extendido y multiplicado muy rápidamente en todo el mundo de habla hispánica, otra sobre la manera de evitar la falta de asistencia a las juntas académicas y la tercera sobre las películas dobladas al español, plagadas de dialectalismos y errores lingüísticos.

Entre los muchos asuntos que por estos tiempos ocuparon la atención de la Academia podría citarse la preocupación de corregir, en general, el uso del idioma, y en particular de combatir la preocupante invasión de anglicismos. Desde algunos años antes se había presentado a la consideración de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley en defensa de la lengua, pero este cuerpo legislativo no lo sometió a discusión, en cambio aprobó en 1978, sin consultar con la Academia, otro proyecto que aún está vigente, bien intencionado, ciertamente, pero la ley ha sido inoperante. Será necesario derogarla y volver a presentar el proyecto anterior concebido por la Academia.

En marzo de 1979 el señor Secretario de la Comisión Permanente, D. Luis Alfonso, informó que se había proyectado la celebración del VIII Congreso de Academias de la Lengua Española en Lima, pero que el Gobierno peruano, por causa de sus dificultades económicas, se había excusado de patrocinarlo, y entonces la Comisión realizó la misma gestión ante la Academia Guatemalteca de la Lengua y esta, en términos generales, respondió lo mismo que la Peruana, de modo que ahora se hacia el ofrecimiento de la sede a la Costarricense, con la esperanza de contar en esta ocasión con mejor fortuna. Esta noticia fue recibida con gran complacencia por los académicos presentes en la junta y de inmediato se comenzó a formular planes para obtener el patrocinio económico del Gobierno y organizar el importante Congreso. Afortunadamente la señora Ministra de Cultura, doctora Marina Volio, asistió a la junta de la Academia celebrada el 6 de junio y prometió la ayuda económica del Estado para la magna asamblea internacional, y así, entonces, nombróse una comisión organizadora de ella. Pero cuando ya se habían tomado todas las providencias y solamente faltaba invitar a las demás academias, se recibió carta del señor Secretario de la Comisión Permanente en la que con mucha preocupación

comunicaba a la Academia Costarricense la decisión de la Peruana a reasumir el compromiso de celebrar el VIII Congreso de Academias de la Lengua Española. En vista de esto se consideró prudente cederle a la Academia Peruana el turno a que había renunciado.

En los primeros días de febrero de 1980 le correspondió al Director de la Academia Costarricense formar parte del jurado que habría de otorgar el Premio “Miguel de Cervantes Saavedra”, pero como el señor Peralta estaba enfermo, entonces al señor Secretario le correspondió viajar a Madrid para cumplir con tal misión.

Asimismo en este año de 1980 se nombraron los delegados al VIII Congreso de Academias de la Lengua celebrado en Lima: los señores Duverrán y Agüero, quienes presentaron comunicaciones y ponencias. El primero presentó dos importantes trabajos: *Hacia una crítica autónoma de la literatura hispanoamericana* y otro referente al homenaje a D. Andrés Bello. El señor Agüero presentó la comunicación de su estudio sobre *El voseo costarricense* y la ponencia *Sobre la investigación dialectal*.

En mayo de 1981 le sucedió a la Academia lo que jamás habría esperado, y fue que el nuevo director de la Biblioteca Nacional, en carta que le dirigió al señor Director de la Academia preguntó a éste que le dijera cuál destino les daba a los muebles y enseres de este Instituto, pues necesitaba la Sala España para instalar en ella ciertos libros de especial importancia. En otras palabras el nuevo director de la Biblioteca daba a entender que la Academia, después de haberse alojado en la Sala España desde su fundación, debía desalojarla. Entonces fue necesario acudir a la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes para evitar el desalojo al menos por un tiempo, invocando el Convenio Multilateral firmado en Bogotá en que los gobiernos del mundo hispánico se comprometieron, entre otras cosas, a darle un alojamiento digno a la respectiva Academia.

Desde noviembre de 1981 a julio de 1982 se suspendieron las reuniones de la Academia por motivo de que su director hubo de residir en Madrid mientras formó parte de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias. A su regreso, y en esta junta, como lo había hecho en otras ocasiones, rindió un amplio informe sobre sus labores en la Comisión y dio a conocer una larga lista de costarriqueñismos que merecían su inscripción en el Diccionario.

En marzo de 1983 la Academia nombra sus delegados a los actos con que la Academia Venezolana de la Lengua celebrará, en el mes de julio, el primer centenario de su fundación y el bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar, y como los actos académicos eran los de un verdadero congreso, los delegados presentaron sus comunicaciones en nombre de la Academia y en el suyo propio.

En la junta de mayo de este mismo año el Director de este Instituto recibió del señor Secretario General de la Comisión Permanente una carta entre amistosa y oficial en la que le informa el haberse dirigido a la Academia Guatemalteca de la Lengua con el fin de que le dijera si Guatemala estaba dispuesta a ser la sede del IX Congreso de Academias en 1984, pero que no ha tenido ninguna respuesta, y añade: "Te he pintado el panorama existente en la actualidad porque privadamente quiero preguntarte si Costa Rica estaría en capacidad de ser la sede del IX. A nosotros nos gustaría muchísimo esta solución por la calidad de ese pueblo hermano, al que tanto apreciamos en Colombia, y que tiene tanta simpatía en Hispanoamérica...".

Conocida la situación expuesta por el señor Secretario de la Comisión Permanente y ante su atenta pregunta, en el ánimo del Director de la Academia Costarricense y de los miembros que más se han interesado por esta Institución privó la idea de estar sondeando en los medios gubernativos correspondientes para saber si estarían en disposición y capacidad de patrocinar moral y económicamente dicho Congreso de Academias. Sin embargo no se volvió a tener noticias de este asunto hasta finales de 1987, como se verá.

Si por un lado la Academia tuvo la fortuna de aumentar la subvención estatal gracias a la gestión de D. Jorge Charpantier, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, por otro siguió soportando los inconvenientes que aumentaban cada día, en estar alojada en la Sala España de la Biblioteca Nacional. Se pensó en la urgente necesidad de conseguir una sede independiente, privada y estable, y se pidió a los académicos toda su ayuda para solucionar este problema.

Por estas fechas, y también merced a gestiones del señor Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, se consiguió que la Imprenta Nacional publicara el *Anuario* de la Academia de 1983 y el primer número del *Boletín* en su segunda época. Y después, en 1986, el segundo número.

Con motivo del Congreso de Academias de la Lengua Española que habría de celebrarse en Madrid el mes de octubre de 1985, se nombraron dos delegados de la Academia Costarricense a esta junta internacional, los señores director y secretario de ella, quienes asistieron y a su regreso informaron sobre los actos, labores y conclusiones a que se llegó sobre el temario, que se concretaba específicamente a la lengua española usada en los medios de comunicación colectiva: prensa, radio, televisión.

A principios de 1986, y después de que la Academia estuvo buscando con ahínco un lugar donde alojarse con cierta independencia, se consiguió al fin una sala en el octavo piso del Edificio Metropolitano, ocupado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Aquí estuvo alojada la Academia algún tiempo, hasta que de nuevo se vio en una situación muy incómoda y deprimente, y entonces, con la intervención del nuevo Ministro de Cultura y la franca hospitalidad del nuevo Director de la Biblioteca Nacional, regresó a la Sala España en 1988, a su sede original.

Ahora bien, ¿y qué, mientras tanto, del IX Congreso de Academias de la Lengua Española? Desde la carta privada que el señor Secretario de la Comisión Permanente de la Asociación le escribió al Director de la Academia Costarricense acerca de este asunto en mayo de 1983, no se volvió a tener noticia alguna de la importante y necesaria reunión, cuya sede le correspondía a la Academia Guatemalteca. Cuatro años habían pasado ya desde aquella carta, hasta que en julio de 1987 se recibió una comunicación del señor Secretario de la Comisión Permanente en que le notificaba a la Academia Costarricense de la Lengua que ahora le correspondía a ella ser la sede del IX Congreso de Academias de la Lengua Española, porque al fin la Guatemalteca no pudo serlo. Este aviso, aunque presentado y hasta cierto punto previsto, no dejó de causar alguna preocupación en los miembros de la Academia Costarricense, aunque esta, en principio, aceptó el grave compromiso de celebrar la importante asamblea internacional, y así, desde entonces, iniciáronse las gestiones, sobre todo, para obtener el patrocinio moral y económico del Estado.

En primer lugar se acudió al apoyo y cooperación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, cuyo titular, el señor Echeverría, recibió, en febrero de 1988, al Directorio de la Academia y se mostró vivamente interesado en la celebración de un acto tan importante, y ofreció no solamente conseguir los recursos económicos necesarios para ello, sino también la cooperación en organizar el Congreso.

Por consejo del mismo señor Ministro Echeverría se conversó con el señor Presidente de la Asamblea Legislativa y con otros señores diputados para solicitarles, en su oportunidad, la aprobación a la partida correspondiente del próximo presupuesto nacional, y todos estuvieron de acuerdo en aprobarla.

También se acudió a la señora Vicepresidenta de la República doña Victoria Garrón de Doryan en procura de ayuda económica, pero ella aconsejó a la Academia que solicitara dicha ayuda a instituciones internacionales que por su destino podrían estar dispuestas a ello, y se le hizo caso.

Por otra parte la Academia tomó las providencias necesarias para la realización del Congreso: nombramiento de la respectiva comisión organizadora, preparación de los documentos que deben conocerse previamente a la celebración del acto, fijación —tentativamente— de la fecha y local en que debiera realizarse, temario proyectado, etc. Con respecto a la fecha del Congreso, se consideró que debería ser a más tardar en noviembre o diciembre de 1988.

Pero he aquí que este año fue transcurriendo sin que la Academia Costarricense, con todo y sus muchas diligencias, tuviera la menor seguridad de cumplir con el compromiso adquirido, pues aún no contaba con los recursos económicos indispensables para ello. Y así, pues, el año acabó, sin más resultado para la Academia que las diligencias emprendidas y la esperanza de obtener con ellas, a la postre, algún resultado positivo; y a fe que no fue vana esta actitud, porque en 1989 fueron viéndose estos resultados, poco a poco, pues el señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes consiguió un aporte de dos millones de colones para sufragar gastos del Congreso. Con tan buen estímulo se siguió adelante, con la esperanza más firme en la celebración de asamblea tan importante, y entonces se consideró conveniente solicitarle al señor Ministro de Hacienda una ayuda adicional. El señor Naranjo estuvo muy de acuerdo en incluir una partida en el presupuesto extraordinario de la República con dicho fin. Esto ya le dio una esperanza más firme a la Academia de que el Congreso sería una realidad, pero lo que confirmó aun más esta certeza fue la generosa contribución de \$ 30.000,00 (treinta mil dólares) donada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana. Con este importante aporte de la benemérita institución española ya no aplazó más la Academia la organización del congreso, y se comunicó la celebración de este a la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua y a todas estas instituciones en particular. El

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes ha colaborado tanto en la realización del acto que inclusive ha nombrado una comisión auxiliar mixta (con personas del Ministerio y la Academia) para su organización, lo cual constituye una gran ayuda para la comisión nombrada al efecto por la Academia.

Esta referencia histórica sobre la Academia Costarricense de la Lengua tiene afortunadamente un final muy feliz: la grata noticia de que, sin más aplazamientos, en octubre de 1989 se celebrará en San José de Costa Rica el IX Congreso de Academias de la Lengua Española. En octubre, para que se inscriba como un acto asociado y en cierto modo incluido en los del V Centenario del Descubrimiento de América.

Arturo Agüero Chaves.

ENMIENDAS Y ADICIONES A LOS DICCIONARIOS
APROBADAS POR LA CORPORACION DURANTE
EL MES DE ENERO DE 1988

absorción. . . . || **1 bis.** *Fís.* Pérdida de la intensidad de una radiación al atravesar la materia.

anabolismo. [*Enmienda.*] . . . *Fisiol.* Conjunto de procesos metabólicos de síntesis de moléculas complejas a partir de otras más sencillas.

antepié. m. *Anat.* Parte anterior del pie, formada por los cinco metatarsianos y las falanges de los correspondientes dedos.

bardo². (Del m. or. que *barro.*) m. Barro, fango. || **2.** Vallado de leña, cañas o espinos. || **3.** Vivar de conejos, especialmente cuando tiene varias bocas y está cubierto de maleza.

biomecánica. (De *bio-* y *mecánica.*) f. Ciencia que estudia la aplicación de las leyes de la mecánica a las estructuras y los aparatos de los seres vivos.

biomecánico, ca. adj. Perteneciente o relativo a la biomecánica.

biotipología. f. Ciencia que trata de los biotipos.

biotipológico, ca. adj. Perteneciente o relativo a la biotipología.

bolchevique. [*Enmienda a la etimología.*] (Del ruso *bol'shevik*, uno de la mayoría.) . . . || **2.** [*Enmienda.*] Dícese del miembro de la facción mayoritaria y más radical del partido socialdemócrata ruso, a partir de 1903. Ú. t. c. s. || **3.** Desde la revolución de 1917, dícese del miembro del partido comunista ruso. Ú. t. c. s.

cadena. ... || **9.** [*Enmienda.*] ... y receptores de radio o de televisión ... || ... || **17. Tecnol.** Sucesión de elementos dirigidos al mismo fin que funcionan enlazados de manera que cada uno recibe información del anterior, actúa o no sobre ella y la transmite al siguiente. || ... || **de agrimensor.** [*Enmienda.*] ... por una anilla; ordinariamente ...

campo. ... || **de medida.** *Tecnol.* Conjunto de los valores de una magnitud que pueden medirse con un instrumento dado.

catabolismo. [*Enmienda.*] ... *Fisiol.* Conjunto de procesos metabólicos de degradación de sustancias para obtener otras más simples.

citoplasmático, ca. adj. *Biol.* Perteneiente o relativo al citoplasma.

citoplásmico, ca. adj. *Biol.* **citoplasmático.**

desintegración. ... || **nuclear.** [*Enmienda.*] Partición espontánea o provocada de un núcleo atómico con absorción o producción de energía.

detectar. ... || **2. Electrón.** Extraer de la onda modulada la señal transmitida.

detector. ... || **2. Electrón.** Circuito que realiza la detección de la señal transmitida.

ecotoxicología. (De *eco-* y *toxicología.*) f. Ciencia que estudia los efectos tóxicos provocados por los contaminantes sobre los ecosistemas.

electro-. Elemento compositivo que entra en la formación de algunas voces españolas con el significado de "electricidad".

electroencefalógrafo. m. [*Enmienda.*] Registrador gráfico de las descargas eléctricas de la corteza cerebral.

electrotermia. (De *electro-* y *-termia.*) f. *Fís.* Producción de calor mediante la electricidad.

electrotérmico, ca. adj. Perteneiente o relativo a la electrotermia.

enfermedad. ... || **ocupacional. enfermedad profesional.**

epidermis. ... [Enmienda a la 1ª acep.] f. Anat. Epitelio ectodérmico que envuelve ... como en los vertebrados. [Se suprime el resto de la definición.]

estadificación. f. Med. Acción y efecto de estadificar.

estadificar. tr. Clasificar la extensión y gravedad de una enfermedad tumoral maligna.

excitación. ... || **2.** [Suprímese.]

excitante. ... || **2.** [Enmienda.] adj. Biol. Dícese del agente que estimula la actividad de un sistema orgánico. Ú. t. c. s. m.

excitar. ... || **1 bis.** Biol. Producir, mediante un estímulo, un aumento de la actividad de una célula, órgano u organismo.

experto. ... || **1 bis.** V. **sistema experto. extracorpóreo, a.** adj. Que está situado u ocurre fuera del cuerpo. *Circulación extracorpórea.*

fibra. ... || **óptica. Tecnol.** Filamento de material muy transparente que se usa para transmitir por su interior señales luminosas, por ejemplo en comunicación a distancia.

filopluma. (Del lat. *filum*, hilo, y *pluma*.) f. Zool. Pluma filiforme, con unas pocas barbas libres en el ápice.

filtro². ... || **2.** Anat. Surco en la línea media vertical del labio superior.

fonio. ... [Enmienda.] m. Acúst. Unidad de medida de la sonoridad.

formatear. tr. Inform. Dar un formato o presentación a una tabla numérica o documento.

fréjol. [Enmienda a la etimología.] (Del lat. *phaseolus*, d. de *phaselus*, alubia.)

frezar¹. [Enmienda a la etimología.] (... *frictum*, supino de *fricare*, frotar.)

gas. ... || **ciudad.** El destinado a alumbrado, calefacción, etc.
|| **de alumbrado. gas ciudad.** || **natural.** *Econ., Geol. y Tecnol.*
El que procede de actividad volcánica o de aceites minerales.

hélice. ... || **4. Geom.** [*Enmienda.*] Curva que corta a todas las generatrices de un cilindro formando ángulos iguales.

honradez. ... [*Enmienda a la 1ª acep.*] Rectitud de ánimo, hombría de bien, integridad en el obrar. || **2.** [*Suprímese.*]

idiotipo. m. *Biol.* La totalidad de los factores hereditarios, constituida por los genes del núcleo celular y los llamados genes extracelulares, que se transmiten a través de estructuras citoplásmicas, genes citoplásmicos, etc.

innovación. ... || **2.** Creación o modificación de un producto, y su introducción en un mercado.

inyector. ... [*Enmienda.*] m. Dispositivo mecánico utilizado para la inyección de fluidos.

kinesiología. f. **quinesiología.**

kinesiterapia. [*Enmienda.*] **kinesioterapia** o **kinesiterapia.** ...

kinesiterápico, ca. [*Enmienda.*] **kinesioterápico, ca** o **kinesiterápico, ca.** ...

magneto- Elemento compositivo que entra en la formación de algunas voces españolas con el significado de "magnetismo".

malteado. m. Acción y efecto de maltear.

maltear. tr. Forzar la germinación de las semillas de los cereales. Durante el proceso se forma maltosa y se utiliza para mejorar la palatabilidad de líquidos fermentados, como la cerveza.

mamografía. f. *Med.* Radiografía de mama en película de grano fino, capaz de obtener imágenes de tejidos blandos con gran precisión.

mastología. (Del gr. *uxotóç*, mama, y *-logía.*) f. *Med.* Tratado de la mama, sus funciones y sus enfermedades.

- mastológico, ca.** adj. Relativo a la mastología.
- mastólogo, ga.** m. y f. Persona especializada en mastología.
- mediopié.** m. *Anat.* Parte media del pie, formada por el escafoides, el cuboides y las tres cuñas.
- melánico, ca.** (De *melanina*.) adj. *Zool.* Dícese de los animales que presentan coloración negra o parda oscura sin ser la habitual entre los miembros de su especie.
- menchevique.** [*Enmienda.*] (Del ruso *men' shevik*, uno de la minoría.) adj. Pertenciente o relativo al menchevismo. || **2.** Dícese del partidario del menchevismo. || **3.** Dícese del miembro de la facción minoritaria y menos radical del partido socialdemócrata ruso, a partir de 1903. Û t. c. s. || **4.** Desde 1917, dícese del miembro de un sector de la oposición política soviética. Û t. c. s.
- menchevismo.** m. Doctrina y práctica de los mencheviques, fundamentalmente una forma moderada del socialismo.
- metabolismo.** [*Enmienda.*] ... Conjunto de reacciones químicas que efectúan constantemente las células de los seres vivos con el fin de sintetizar sustancias complejas a partir de otras más simples, o degradar aquellas para obtener estas. || ... || **basal. metabolismo** de un organismo en reposo y en ayunas.
- metacarpiano.** [*Enmienda.*] **metacarpiano, na.** adj. Pertenciente o relativo al metacarpo. || **2.** Dícese de cada uno de los cinco huesos del metacarpo. Û t. c. s.
- metatarsiano.** [*Enmienda.*] **metatarsiano, na.** adj. Pertenciente o relativo al metatarso. || **2.** Dícese de cada uno de los cinco huesos del metatarso. Û t. c. s.
- neomejicano, na.** adj. Natural de Nuevo Méjico. Û t. c. s. || **2.** Pertenciente a este estado de los Estados Unidos de América.
- nidada.** ... || **2.** [*Enmienda.*] Conjunto de los polluelos de una misma puesta mientras están en el nido.
- novomejicano, na.** adj. **neomejicano.**

oblito. (Del lat. *oblitum*, olvidado.) m. Cir. Cuerpo extraño olvidado en el interior de un paciente durante una intervención quirúrgica.

ocupacional. (Del ingl. *occupational*, en *occupational therapy*.) adj. Perteneciente o relativo a la ocupación. || 2. V. **enfermedad, terapéutica ocupacional.**

pelo. ... || **pelos táctiles.** *Anat. vibrisas.* || 2. Tipos de cerdas o filamentos que poseen numerosos artrópodos.

pitarra. [*Enmienda.*] **pitarra**¹.

pitarra². f. *Prov. Vasc.* Sidra obtenida de un segundo prensado del orujo después de macerarlo durante doce horas en un tercio de su peso de agua. || 2. *Extr. y Nav.* Vino de elaboración casera. || 3. *Extr.* Cosecha de vino.

pomológico, ca. adj. Perteneciente o relativo a la pomología.

pomologista. com. Persona versada en pomología.

pomólogo, ga. m. y f. Persona versada en pomología.

postura. ... || 7. [*Enmienda.*] Conjunto de huevos puestos de una vez. || 8. [*Enmienda.*] Acción de ponerlos.

probidad. [*Enmienda.*] ... f. **honradez.**

puesta. ... || 7. [*Enmienda.*] **postura**, conjunto de huevos. || 8. [*Enmienda.*] Acción de poner huevos.

retropié. m. *Anat.* Parte posterior del pie, formada por el astrágalo y el calcáneo.

rinología. ... [*Enmienda.*] f. Tratado de la nariz y de sus funciones y enfermedades.

rinólogo, ga. m. y f. [*Enmienda.*] Persona que profesa la rinología.

rupícola. (Del lat. *rupes*, roca, y *colere*, habitar.) adj. Que se cría en las rocas.

salir. ... [Enmienda a la 1ª acep.] Pasar de dentro a fuera. ...

sidrero, ra. adj. Perteneciente o relativo a la sidra. || **2.** m. y f. Persona que trabaja en la fabricación de la sidra o que la vende.

sidrificaci3n. f. Fabricaci3n de la sidra.

sistema. ... || **experto.** *Inform.* Programa de computador que lleva incorporados el conocimiento y la experiencia de peritos en una determinada materia, lo que permite al computador dar respuestas semejantes a las que daría un experto en dicha materia.

sombrero. ... || **3** bis. Capa formada por hollejos y escobajos en la superficie del mosto en fermentaci3n.

terap3utica. ... || **ocupacional.** Tratamiento empleado en diversas enfermedades somáticas y psíquicas, que tiene como finalidad readaptar al paciente haciéndole realizar las acciones y movimientos de la vida diaria.

-termia. Elemento compositivo que entra en la formaci3n de algunas voces españolas con el significado de "calor".

transductor. [Enmienda a la etimología.] (... y el lat. *ductor*, que lleva) .

vibrices. f. pl. *Bot.* y *Zool.* **vibrisas.**

vibrisas. ... || **3.** *Zool.* Cerdas pares próximas a los ángulos superiores de la cavidad bucal de los dípteros. || **4.** *Bot.* Pelos sensoriales de las plantas insectívoras, como los de la dionea o atrapamoscas.

vibríseas. f. pl. *Bot.* y *Zool.* **vibrisas.**

vibrizas. f. pl. *Bot.* y *Zool.* **vibrisas.**